EL SIGLO

Montevideo—Viernes 22 de Abril de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,922

ALMANAQUE

Hay viérnes 22 de Abril, santos Teodoro Sicero y Cayo.
Sol sale 6 horas 27 minutos; pónese 5 horas 21 minutos; cuarto creciente 8 horas 38 minutos de la noche.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
[illegible] por un mes	» 1.50
[illegible] por año	» 15.00
[illegible] del dia	» 0.04
[illegible] atrasado	» 0.25

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
[illegible] trimestre	» 4.00
[illegible] semestre	» 8.00
[illegible] un año	» 12.00
[illegible] por un mes	» 2.00
[illegible] por año	» 20.00

[illegible] anual á los dos diarios con [illegible] á la revista BLANCO Y NEGRO. [illegible]

EL SIGLO

LOS SUCESOS

Sin novedad

[illegible] del dia ha sido ayer el ataque [illegible] por los revolucionarios á la villa [illegible], de que dimos cuenta. Los telegramas oficiales publicados en nuestra [illegible] anterior.

[illegible] comentario no se ha referido [illegible] á los acontecidos, [illegible] inclinándose la [illegible] á creer que el ataque se repitiría y [illegible] algunos especialistas [illegible] recibidas por telégrafo sin hilos, que [illegible] esa tentativa se ha verificado ya.

[illegible] que esto no debe ser cierto es bien [illegible] el hecho de que el gobierno no ha comunicado ninguna noticia al respecto [illegible] la prensa.

[illegible] por esa parte, pues, la situación [illegible] de espectativa.

La delegacion de hacendados

Telegramas recibidos ayer de Nico Pérez [illegible] el comité ejecutivo del Congreso de Hacendados, informan que los comisionados señores Nin, Mascareñas y [illegible] salieron ayer de aquel pueblo [illegible] procura del ejército de Saravia para [illegible] conferenciar con éste.

[illegible] Nico Perez, gracias á la buena voluntad de los vecinos, obtuvieron una diligencia ó break y caballos, con los cuales pudieron ponerse en marcha.

[illegible] que dentro de cinco dias podrán hallarse al habla con el jefe de la revolucion.

Ferrocarriles y telégrafos

Los ferrocarriles funcionaron ayer regularmente.

El estado de los telégrafos es como sigue:

Nacional: bien hasta San Máximo y Eugenio.

[illegible]-Brasilero: bien hasta Salto.

[illegible]: bien menos Melo y Artigas.

[illegible] ferrocarril: bien.

Militares en viaje

Partió ayer para campaña el general [illegible] Muñoz.

En el tren de Paado salió el coronel [illegible] Vera y comandante Baldomero [illegible].

Por via fluvial llegaron el mayor [illegible] del Pelayo, tenientes César Moriel [illegible] Vicente Avellaneda y José Sosa.

[illegible] Llegaron ayer de campaña los [illegible] de la division Flores al mando del [illegible] Machado.

[illegible] Regresó á Montevideo el comandante [illegible] Mariehal.

Otras informaciones

[illegible] estarán de víveres en Punta Carretas [illegible] batallones 80 y 20 de guardias nacionales [illegible].

[illegible]

El Presidente de la República recibió [illegible] telegramas de los comandantes militares de Rocha, Rio Negro, Minas, Paysandú y Canelones, felicitándolo por el resultado del ataque á la villa de Artigas.

NOTAS DE FÉNIX

El rechazo del ataque á Artigas ha venido á romper la monotonía político-militar. En aquella poblacion fronteriza, [illegible] en su origen se llamó Arredondo, está [illegible] aparece desbordado el rio divisorio, el caudaloso Yaguaron. Corre tranquilamente, y tan solo arrastra en sus aguas los testimonios de una lucha en la que ambas partes han peleado como orientales. Seguramente la cobardía no figura en las fojas sangrientas de nuestra historia.

* *

Está en tela de juicio, en el Cuerpo Legislativo, el remate del archivo de don Andrés Lamas, próximo á efectuarse en Buenos Aires.

Buena es la historia documentada; pero no vemos la necesidad de que las exhaustas arcas del Estado hagan un supremo esfuerzo para readquirir papeles á precios altísimos,—y decimos readquirir en el concepto de que en el conjunto hay algo que pasó á manos particulares á título de préstamo oficial.

* *

La prensa argentina pregona como una riqueza el cultivo del naranjo en la provincia de Corrientes. Se calcula en medio millon el total de árboles, correspondiendo 140.000 al departamento de Bella Vista, los cuales en 1900 produjeron veintiséis millones de frutas, vendidas de 6 á 10 pesos el millar, puestas en dicho puerto.

Entre nosotros son dignos de mencion especial los naranjales del Salto y de Cerro Largo, favorecidos por suelo y clima propicios. Luchan con la carestía del trasporte, pero obedecen á la divisa alentadora de «ahí dura vinces».

* *

Un corresponsal viajero hace notar que la próxima cosecha de mimbre, en las islas del Delta argentino, disminuirá considerablemente á causa del gusano de cesto. El fenómeno lo explica la persecucion á los pájaros. Mas de una vez se ha debatido la cuestion en las columnas de «El Siglo», pugnando los ménos por la destruccion de los gorriones, que picotean las uvas y los higos, y alegando los otros que esos actos alimenticios las compensan ampliamente librando al árbol de insectos que perjudican su tronco y sus ramas. Nuestro ilustrado amigo el doctor don Serafin Rivas Rodriguez, observador profundo cuyo espíritu selecto abarca el espacio de casi medio siglo, en nuestro país y en el Paraguay, es uno de los campeones que amparan á las avecillas granívoras ó insectívoras, pesando el bien y el mal en las armonías de la naturaleza.

FÉNIX.

Política riograndense

Un apreciable colega, ha dado cuenta de que algunos jefes brasileros, afiliados al partido federalista riograndense, residentes en nuestro país, habian recibido una circular del general Tabares invitándoles para asistir á una asamblea general del partido que debe efectuarse en Bagé.

Se agregaba en dicha informacion que teniendo algunos de esos jefes residencia fija en nuestra capital, uno ó dos de ellos se habian presentado á la autoridad pidiendo permiso para ir á Bagé, comprometiéndose á regresar así que dejaran cumplido el objeto de su viaje.

La informacion es exacta en cuanto á [illegible] que va á celebrarse en Bagé; [illegible] carece de exactitud en lo relativo al pedido de permiso de los jefes federalistas, pues en este momento no hay ninguno [illegible] en nuestra capital.

El rectorado

Parece que tanto en el Poder Ejecutivo como entre los miembros del Consejo [illegible]

[illegible]

LOS HACENDADOS

Nuevas adhesiones

Ayer se recibieron las siguientes adhesiones á la patriótica tarea del Congreso Rural.

C. H. Walker y Cª Limitada. Contratistas [illegible] Westminster S. W. Londres.

Buenos Aires, Abril 20 de 1904.—Señor Presidente del Congreso Ganadero, doctor Alberto Nin.—Montevideo.—Muy señor mio:—Participo á usted mi adhesion al Congreso Ganadero que bajo su digna presidencia se ha reunido en Montevideo con objeto de procurar amistar los espíritus á fin que la ganadería nacional pueda superar la actual guerra.

Con este motivo le hago presente las seguridades de mi mayor consideracion. [illegible] de usted S. S. S.—pp. C. H. Walker y Cª Lda. G. R. Davenport.

[illegible] Abril 20 de 1904.—Señor Hilario Helguera (hijo), secretario del Congreso Ganadero.—Montevideo.—Estimado amigo:—A los nombres que le indiqué en mi nota anterior como adherentes á los trabajos [illegible] Congreso Ganadero [illegible] siguientes: [illegible] Gamarra, [illegible] Zeballos, Martin Basaistegui, Elías Areztegui, Hipólito Betancur y [illegible].

Sin mas le saluda su amigo y S. S.—Ernesto Urrestarazu.

—Mercedes, 21 de Abril de 1904.—Doctor Alberto Nin, presidente Congreso Ganadero.—Montevideo.—Adherimos [illegible] Congreso Ganadero para [illegible] los intereses de la campaña [illegible] por la [illegible].

[illegible]

La política y la escuela

NOTA DEL MINISTRO DE FOMENTO

El ministro de Fomento ha dirigido á la Direccion General de Instruccion Pública la nota siguiente, de la cual se [illegible] hace la referida corporacion como [illegible] verse en otro lugar:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Abril 18 de 1904.—Los diarios de éstos últimos dias registran noticias y hasta apreciaciones editoriales sobre la ostensible conducta partidaria que observan algunos maestros y maestras en las escuelas públicas, donde se permiten desplegar manifestaciones y propagandas de crudo sectarismo, poniendo al servicio de esa causa la influencia que les presta su posicion y hasta los propios medios pedagógicos.

Es realmente intolerable un abuso semejante, el cual desgraciadamente existe arraigado de mucho tiempo atrás merced á la tolerancia displicente de los gobiernos, á la imitacion complaciente de las autoridades escolares, á su desgano en reaccionar y tambien á la tendencia débil y egoista de muchos funcionarios, de evitarse la molestia de contrariar la indebida propaganda agena, por más que esta sea ilícita; y como se hace necesario hoy estirpar en absoluto ese abuso punible é impedir así mismo, por el honor del país, que el ciego sectarismo subvierta la obra de la educacion popular y siga trabajando con sus sugestiones apasionadas el ánimo inocente de la niñez, me dirijo á la Direccion General á fin de que se sirva activar y redoblar las medidas que inconstitucionalmente debe haber adoptado ya en ese sentido, cumpliendo uno de sus mas sagrados y elementales deberes.

Abrir la escuela á los movimientos pasionales de la política pequeña, es tanto como poner un obstáculo serio á la evolucion de nuestros caracteres, evolucion que solo puede favorecer el imperio de la verdad y del bien, cuanto contrariar la difusion de preconceptos aventurados y de convencionalismos falaces.

El eje de esa evolucion es el maestro, actuando en el medio ambiente que le depara el funcionamiento de la escuela. Su mision tiene por lo mismo una innegable influencia trascendente, que nadie puede torcer en su provecho para encaminarla por la senda de sus intereses parciales ó de círculo, y el funcionario escolar que tal hiciera se pone en abierta contraposicion con los deberes de su propio instituto y desconoce el fin primordial de la educacion del pueblo del cual él debería ser el mas desinteresado y solícito agente.

Cuando un gobierno sabe asignar á la institucion escolar su rol eficiente en el juego armónico de los factores sociales, tiene que impedir enérgicamente, fuera de toda consideracion personal-secundaria en este caso—que primen en la escuela sobre las sanas ideas patrióticas los intereses partidistas. Así se lo impone al Poder Ejecutivo su obligacion severa de cumplir y hacer cumplir las leyes, no menos que su justo anhelo de promover los progresos sociales.

Por cierto que muchos maestros y maestras comprometidos tratarán de rechazar la imputacion de su falta, alegando que no está probado con respecto á ellos su rol de propagandistas ó agentes políticos. Empero, la falta de comprobacion del hecho con relacion al tiempo, lugar y modo de su perpetracion, no le quita generalmente su veracidad plena y absoluta, que fuera muy fácil evidenciar por otros medios que los de órden probatorio ordinario á que se pretenderá sofisticamente reducir en este caso la constatacion formal de conducta tan reprobada por la ley, por la moral política y por los sanos principios y disposiciones que informan nuestra legislacion escolar.

Pero como quiera que en éste el caso de proceder legalmente y no de escojitar recursos procesales rebuscados que solo servirán para dilatar la verdadera sancion que se impone á efecto de reprimir y combatir esta funesta irrupcion de lo que se llama política en las escuelas de la nacion, entiende el gobierno efectivamente que es llegado el momento de hacerlo, removiendo por tal causa á las personas que por su pertinaz aunque disimulada conducta sectaria tienen demostrado que el educar niños se preocupan así mismo de formar su mente partidaria, en el seno mismo de la escuela ó con ocasion de la asistencia de los alumnos á ella.

Por consiguiente, la Direccion, se servirá aplicar con toda decision el artículo 49 de la ley de Educacion Comun, separando de sus puestos á los funcionarios escolares que no sepan traducir en hechos normales su verdadera mision de conductores de la niñez.

Dado el empeño demostrado por la Direccion de poner pronto remedio al mal apuntado, creo el que escribe que no ha [illegible] para el gobierno el caso de proceder [illegible] á [illegible] respecto. Sabe la Direccion que tratándose de funcionarios [illegible] dilatando ó retardando el informe en el [illegible] de sus obligaciones es llenado siempre por el superior jerárquico.

Obvio es decir que estas medidas no excluyen naturalmente la sana enseñanza de la política, como ciencia, dentro de las exigencias del actual programa escolar, ni tampoco la de la historia pátria, hecha con criterio pedagógico ajeno [illegible] referencia á sucesos circunscriptos de nuestra vida nacional. Ella se refiere tan solo á la exclusion de la política profesional pequeña como instrumento puesto al servicio de un proselitismo interesado en la impugnacion violenta de los principios cardinales del gobierno republicano de que es emanacion la autoridad constituida representada por los tres altos poderes del Estado.—Dios guarde á la Direccion.—José Serrato.

LAS INTERDICCIONES

CUESTION JURÍDICA

OPINIONES DEL DOCTOR DE-MARIA

Montevideo, Abril 12 de 1904.—Señor doctor don Pablo De María.—Presente.—Distinguido colega y amigo:—La ley de 25 de Febrero sobre interdicciones ha dado lugar á la siguiente cuestion:—El Fiscal de Hacienda sostiene que los decretos de interdiccion dictados por el Poder Ejecutivo establecen, dada la autenticidad de esos decretos, una presuncion de que los interdictados han sido autores ó cómplices en el delito de rebelion, previsto en el artículo 118 del Código Penal y artículo 812 del Código Militar, correspondiendo á los presuntos delincuentes probar su inocencia.

Mucho le agradeceríamos nos diése su importante opinion profesional sobre el punto en debate.

Saludamos á usted atentamente.—Gonzalo Ramirez.—Jacinto Casaravilla.

Distinguidos colegas y amigos:—Según el Derecho comun puede trabarse embargo en los bienes de las personas complicadas en el delito de rebelion, pero para ello se requiere decreto judicial (Código de Instruccion Criminal, artículo 124). La ley de 25 de Febrero del corriente año ha modificado esto último, autorizando al Poder Ejecutivo para decretar interdiccion provisional sobre los bienes de las referidas personas; pero, como el Poder Ejecutivo puede equivocarse, considerando autores ó cómplices del delito de que se trata á personas inocentes, la misma ley ha dado á los que se consideren perjudicados por la interdiccion, administrativamente decretada, el derecho de reclamar de ella ante el Poder Judicial.

Entablada la reclamacion, si resulta de los autos que, con tal motivo, deben formarse, por los trámites de los juicios posesorios, que hay semiplena prueba de que el reclamante es autor ó cómplice del delito de rebelion, la interdiccion provisional debe ser mantenida, desde que la semiplena prueba, siendo como es base suficiente para decretar la prision, segun nuestras leyes, no puede dejar de ser tambien base suficiente para mantener aquella interdiccion.

Si no resulta semiplena prueba de delincuencia contra el reclamante, entonces la reclamacion es legítima y la interdiccion decretada por el Poder Ejecutivo debe ser dejada sin efecto.

Pero ¿es el Fiscal quien debe producir la semiplena prueba de que el reclamante es autor ó cómplice del delito de rebelion, ó es, al contrario, el reclamante el que debe justificar su inocencia?—Me parece indudable que es el Fiscal quien debe producir la semiplena prueba y que, si no la produce, la interdiccion provisional, administrativamente decretada, no puede quedar subsistente.

La ley excepcional de 25 de Febrero del presente año no ha derogado el principio jurídico de que la prueba incumbe al acusador, y, por consiguiente, á ese principio (consagrado por el artículo 216 del Código de Instruccion Criminal) debe estarse.

Es sabido, que, las presunciones ó indicios, aún cuando no reunan los requisitos necesarios para constituir plena prueba, con arreglo al artículo 254 del citado Código, pueden ser semiplena prueba y bastar, por lo tanto, para autorizar el embargo de bienes y hasta la prision preventiva; pero es sabido tambien que las presunciones ó indicios no pueden existir si no se fundan en hechos justificados en los autos respectivos, puesto que los jueces no pueden saber la verdad, en cuanto á los hechos, sino por lo que del proceso resulte.

El decreto de interdiccion dictado por el Poder Ejecutivo, no es, á mi juicio, una presuncion constitutiva de semiplena prueba contra el reclamante.—No puede haber mas que dos clases de presunciones: legales y judiciales.—El referido decreto no es presuncion legal, porque no hay ley que le dé ese carácter, y tampoco es presuncion judicial, porque no se funda en hechos judicialmente probados.—«En materia criminal,—dice el artículo 217 del Código de Instruccion,—la ley no reconoce mas presunciones contra el acusado que las que resulten de los hechos, ni otras responsabilidades que las que se justifiquen».

Por lo demás, exigir al reclamante que pruebe su inocencia, sin empezar el acusador por probar hechos concretos que importen delincuencia, ó por lo menos la hagan presumir, sería exigir la prueba de una negativa indefinida,—y esto no es admisible. (Bonnier, «Traité des preuves», números 41 y 42).

Como no es posible, para conocer el espíritu de la ley de 25 de Febrero último, atender á la historia fidedigna de su sancion, siendo así que esa historia no ha sido publicada, hay que atenerse al simple texto de la misma ley, y, en cuanto éste sea deficiente, á los fundamentos de las leyes análogas y á los principios generales de Derecho (Código Civil, artículos 16 y 17); y ateniéndose á todo esto se llega, á mi juicio, á la conclusion de que el decreto de interdiccion provisional dictado por el Poder Ejecutivo no constituye la semiplena prueba necesaria para que el Poder Judicial pueda mantener esa misma interdiccion, una vez que la persona perjudicada por ella deduce la reclamacion del caso.

Saludo á usted con mi mayor aprecio, subscribiéndome su afmo. amigo y S. S.—Pablo De María.—Abril 18 de 1904.

El archivo del Dr. Lamas

Despues de laboriosa discusion, los miembros de la Comision de Legislacion han pedido uniformar ideas sobre el proyecto tendiente á adquirir los documentos que relacionados con la historia nacional existan en el archivo dejado por el doctor Andrés Lamas, que va á ser subastado en Buenos Aires por la sucesion.

La Comision, en definitiva, resolvió aconsejar á la Cámara que autorice al Poder Ejecutivo para gestionar la compra de los documentos referidos, haciendo valer los derechos del Estado si existiera disposicion testamentaria en su favor.

LA CUESTION HARINERA

ALARMAS ARGENTINAS

¿Y NOSOTROS?

La prensa argentina censura duramente al gobierno de aquel país por haber descuidado un asunto de vital interés para la produccion agrícola-industrial de la vecina república. Se refiere á la rebaja acordada por el Brasil á las harinas de Norte América, inferiores que las del Rio de la Plata están sometidas á tarifa mayor.

Este hecho, como se comprende, cierra por completo los importantes mercados del Brasil á la produccion harinera del Rio de la Plata, irrogando un perjuicio que puede estimarse en muchos millones de pesos anuales.

El peligro que existe para la produccion argentina alcanza á la de nuestro país, y creemos deber llamar la atencion de nuestra cancillería y de nuestro activo y competente ministro de Fomento sobre un asunto que afecta tan grandes intereses.

Nuestra produccion harinera despues de llenadas las necesidades locales no tiene, puede decirse, otro mercado que el Brasil. Colocada en desigualdad de condiciones con la produccion norteamericana, perderíamos el mercado, y la crísis de esa [illegible] industria sería desastrosa hasta para nuestro desenvolvimiento agrícola.

El asunto debe ser materia de sério estudio en las esferas del gobierno, y el señor ministro de Fomento, con su preparacion y reconocida competencia en la materia, podría llegar á la solucion favorable de tan importante problema en beneficio de la riqueza nacional y de los intereses de un crecido importantísimo.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Con asistencia de treinta y ocho diputados y bajo la presidencia del doctor Antonio María Rodriguez, celebró sesion ayer la Cámara de Representantes. Leída y aprobada el acta de la última se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la Honorable Asamblea General remite con mensaje del Poder Ejecutivo un proyecto de ley relativo á la de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital para el ejercicio económico de 1904-1905.—(A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Legislacion se expide sobre el proyecto del doctor Solé Rodriguez relativo á descanso dominical obligatorio.—(Repártase).

—La Comision de Peticiones indica á V. H. el suplente que debe convocarse para completar la representacion por el departamento de San José.—(Repártase).

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir el archivo del doctor Andrés Lamas.—(Repártase).

—Doña Pastora Martos de Parpal, solicita reconsideracion de su petitorio anterior sobre pension por gracia especial.—(A la Comision de Peticiones).

—Doña Ernestina Amarante, viuda del ex-juez del Crímen doctor Andres Montaño, solicita que V. H. la declare comprendida en la ley de jubilaciones y pensiones que actualmente discute V. H. —(A la Comision de Peticiones).

—Don Manuel Nieto y Otero por el ex-maestro de Instruccion Pública don Bartolomé Jaume y Bosh, solicita que V. E. se sirva declarar á su representado con derecho á la cédula de retiro.—(A la Comision de Peticiones).

—El señor representante don Eliseo Marzol solicita treinta dias de licencia para ausentarse de la capital.—(Concedida prévia votacion).

Análisis de las sustancias alimenticias

El doctor Angel Floro Costa pidió el retiro del proyecto que grava con un impuesto los análisis de las sustancias alimenticias, presentando otro reformado con arreglo á nuevos datos obtenidos en la Junta E. Administrativa, donde la misma cuestion se planteó dos veces y antecedentes pedidos á las Cámaras brasileña y argentina en cuyos países está establecido el referido impuesto.

Con estos antecedentes á la vista el doctor Costa ha dado nueva forma á su proyecto, que será publicado conjuntamente con la version taquigráfica de la sesion de la Cámara celebrada ayer. El nuevo proyecto, despues de votado el retiro del anterior, fué destinado á la Comision de Hacienda.

Representacion por San José

Por indicacion del señor Ubaldo Ramon Guerra, se trató sobre tablas, en ambas discusiones, el informe de la Comision de Peticiones relativo á la representacion por San José.

No habiendo contestado el suplente nacionalista doctor José Solari, que fué citado por secretaría, la Comision aconsejaba que se declarara cesante á dicho ciudadano, convocándose al suplente colorado, señor Eufemio Buenafama. Este señor se encontraba en antesalas y fué invitado á pasar al recinto, prestando el juramento de estilo y quedando incorporado, sobre la marcha, á la Honorable Cámara. No se puede pedir mayor celeridad en los trámites.

Reverso de la medalla

El señor Cuñarro hace uso de la palabra para indicar á la mesa la conveniencia de integrar la Comision de Hacienda. Esta Comision tiene importantes asuntos en carpeta; pero la ausencia continuada de dos de sus miembros, los señores Feliciano Viera, jefe del batallon de GG. NN. núm. 9 y Francisco J. Ros, imposibilita á los demás miembros para reunirse y despachar los asuntos á estudio.

Atendiendo á la indicacion del señor Cuñarro, la mesa designa para integrar la referida Comision, mientras dure la ausencia de los señores Viera y Ros, á los doctores Lago y Muró.

Interpretacion del Código Militar

El señor Solano A. Riestra mociona para que se trate sobre tablas un asunto que reviste urgencia y que considera conveniente sancionar á la mayor brevedad: el relativo á la interpretacion del inciso 3º del artículo 21 del Código Militar, que se refiere á los casos de excepcion del servicio.

Observa el doctor Rodriguez (G. L.) que este asunto ha dado lugar á [illegible] discrepancias de opiniones en los [illegible] que lo han tratado y la misma Comision de Milicias lo deja sin solucion [illegible] aconseja temperamento alguno [illegible] forme que al respecto ha producido.

Siendo así, no considera de fácil resolucion el punto, debiendo por el contrario meditarse la solucion por tratarse de una ley interpretativa. Se [illegible] el asunto se discuta sobre tablas y [illegible] que vuelva á la Comision para que ésta formule concretamente la re[illegible] de su deber aconsejar, dándole forma de proyecto.

El señor Cuñarro es de la misma opinion y hace mocion para que [illegible] vuelva á la Comision para ser tratado en la sesion próxima.

Es desechada la mocion del señor Riestra y aprobada la del señor Cuñarro.

Jubilaciones y pensiones

Se entra á la órden del dia [illegible] la discusion del artículo sustitutivo propuesto por el doctor Rodriguez y por el cual se recomienda al Poder Ejecutivo que en la provision de ciertos empleos de la Direccion G. de Correos y Telégrafos y otros análogos de la administracion, se de preferencia á las viudas é hijas de los funcionarios jubilados, siempre que por ese hecho la pension de que gozan.

El doctor Areco, que habia quedado con la palabra en la sesion última, reanuda su discurso defendiendo [illegible] el artículo en cuestion. Le contesta el doctor Tiscernia, señalando [illegible] inconvenientes que cree ver en el [illegible] ejercicio de funciones públicas por mujeres, [illegible] con elocuente [illegible] el autor del proyecto doctor Rodriguez, quien defiende la reforma [illegible] que ella no es, como se insinuó en sesiones anteriores, un privilegio en favor de las viudas é hijas de los jubilados, sino una solucion del problema que plantea la necesidad de facilitar medios honestos de vida á la mujer.

Puesto á votacion el artículo, que pasa á figurar en el proyecto con el num. 36, es aprobado.

Se pone en discusion despues el artículo 35 (37 del proyecto primitivo) que habia quedado pendiente y que se refiere á los casos en que los hijos perderán el derecho á la pension.

Este artículo habia vuelto á Comision á fin de que ésta diera solucion á la cuestion promovida por el doctor Mora Magariños, es decir, la condicion en que quedarían las hijas solteras de los pensionistas si al llegar á los veintiúnco años de edad la [illegible] en el desamparo.

El artículo sustitutivo presentado por el miembro informante de la Comision doctor Gallot, á nombre de ésta, [illegible] desechado aprobándose otro del doctor Rodriguez (A. M.) El artículo que la [illegible]:

«Artículo 35. Los hijos perderán el derecho á la pension:

1º Cuando contraigan matrimonio.

2º Cuando hayan cumplido diez y siete años los varones y veintiúnco las mujeres; despues de los veintiúnco años las hijas solteras solo tendrán derecho á una pension equivalente á la cuarta parte de la jubilacion que hubiere [illegible] al causante.

Para justificar que no están en el primer caso las pensionistas que tengan edad legal para casarse, será obligatoria la presentacion del certificado trimestral previsto en el artículo anterior.

Son aprobados sin discusion los artículos 37, 38 y 39. Cuando empezaba á tratarse el 40 sonó la hora reglamentaria, levantándose la sesion.

Junta Central de Auxilios

IMPORTANTE BENEFICIO

Se realizará el juéves de la entrante semana un festival á beneficio de la Comision de Recursos de la Junta Central de Auxilios, en el Politeama. Los propietarios y empresarios de ese teatro contribuyen en esa forma á las necesidades que exige la asistencia de los heridos. La compañía dramática española que actua en ese teatro ha ofrecido galantemente su concurso, lo mismo que el personal de boletería, porteros, maquinistas, etc. Es digna de aplauso la iniciativa, y merecedora del concurso de la sociedad de Montevideo la fiesta á celebrarse con fin tan filantrópico.

—Los señores Pertierra Hnos., dueños del Carroussel que funciona en el Parque Urbano donarán á favor de esa misma comision el producido íntegro de los dias domingo, martes y juéves de la semana próxima.

—La Junta Central ha girado $ 200 á favor de la delegada de Yaguaron, que tiene á su cargo los hospitales de Yaguaron y Artigas.

—Telegramas recibidos de la delegada de Nueva Palmira comunican que ha fallecido en el hospital de esa localidad, Carmelo Humpione, de la division Canelones.

—La Junta obtuvo una rebaja de $ 30 en la cuenta de botica por suministro de drogas en el Paso de los Toros por el señor Antonio S. Blanco.

Al Pueblo—La Comision de Recursos de la Junta Central de Auxilios se encuentra en la premiosa necesidad de apelar una vez mas á los sentimientos humanitarios de la poblacion, solicitando su óbolo caritativo para la asistencia y curacion de heridos y enfermos de ambos bandos.

La gran cantidad de esos desvalidos que fueron asistidos y se asisten en los hospitales establecidos ó que están bajo la superintendencia de la Junta Central ó de sus delegadas, así como el numero también considerable de socorridos con ropas y otros subsidios, imponen crecidas erogaciones que han absorbido ya casi por completo la importante suma recolectada.

Resulta obvio expresar que el auxilio de las víctimas de esta sangrienta contienda es ineludible, haciéndose por lo tanto necesario reclamar nuevamente la ayuda de las personas caritativas.

Los donativos podrán ser enviados al Ateneo (Plaza Libertad).

Montevideo, Abril 21 de 1904.—Augusto Hoffmann, Presidente; Carlos B. Mayer, Vice-Presidente; Hermann Groscurth; Carlos Anselmi, Lorenzo B. Brito, Julio Rios Lora, Vocales; Pedro C. Rodriguez, Alfredo J. Peralta, Secretarios.

Superior T. de Justicia

VARIOS NOMBRAMIENTOS

Reunidos ayer en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, nombraron para desempeñar el cargo de defensor de oficio que se halla vacante, al doctor José Antonio Ramirez, designando la audiencia del 22 del corriente á la una de la tarde para que preste el juramento de estilo.

Nombra para sustituir al doctor Ramirez en el cargo de Juez de Paz de la novena seccion de la capital, al doctor Juan L. Lacoste y para Juez de Paz de la seccion de Santa Rosa, departamento de Canelones, al ciudadano don Benito Cabrera.

El ministro [illegible] Pérez [illegible] de S. Bustos [illegible].

UNA LIQUIDACION Y UN ARREGLO

[illegible]

Alta Corte de Justicia

INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION

He aquí el informe que la Comision de Legislacion de la Cámara ha producido en el proyecto de Alta Corte [illegible]

[illegible]

PROYECTO DE LEY

[illegible]

Art. 2º [illegible] Código [illegible].

Art. 3º [illegible]—Montevideo, 12 de Abril de 1904.—Angel Floro Costa, Eduardo Viñas, Luis Varela, Martin Suarez, Solano A. Riestra.

Vida social

PRO LOPEZ LABANDERA —

La generosa conducta de los señores Juan B. da Franca Mascareñas, Francisco San Roman, Alejandro Beisso y Juan B. Irigoyen adjuntando al devolver las localidades que se le remitieron para el beneficio de la familia de Manuel Lopez Labandera el importe de ellas, ha tenido ayer nuevas manifestaciones.

Los doctores Domingo B. Agustini y Pablo De María, en la imposibilidad de concurrir á las carreras han enviado sus palcos acompañándolos cada uno de la suma de 10 pesos.

Nos es grato consignar estos rasgos de generosidad en favor de los deudos de nuestro malogrado compañero de tareas.

VIAJEROS—

Hállase entre nosotros desde hace varios dias el señor Braulio Tanco, hacendado y comerciante del departamento de Treinta y Tres.

El señor Tanco es en aquella zona del país uno de los elementos mas respetados y por sus ideas progresistas figura entre los hombres útiles vinculados á nuestro país y á todos nuestros adelantos.

Deseámosle grata permanencia entre nosotros.

—Parte hoy para su estancia de Flores el señor Alejandro Roux, que ha pasado una temporada entre nosotros.

—En el mes entrante partirá para la vecina orilla, donde fijará su residencia, la familia del doctor Estrázulas.

—Para San Ramon sale en estos dias el joven Alfredo Castells.

—El 29 del corriente se ausentó para Europa acompañado de su esposa el aplaudido concertista Antonio Sassoli.

Su excesiva modestia, rasgo predominante de su carácter, su talento aislamiento, concretado á dar lecciones de piano á sus discípulos particulares, hace que su fama de gran artista vaya cimentándose lentamente; pero con la solidez del que se impone por sus méritos.

En la actualidad, el señor Sassoli es, sin duda, uno el primero, de los principales artistas de su género, radicados entre nosotros.

[illegible]

ENFERMOS—

[illegible]

IN MEMORIAM—

[illegible]

AGRADECIMIENTO

[illegible]

Fuego abordo de un vaporcito

[illegible]

SPORTS

Carreras bonaerenses

[illegible]

Inspeccion de la leche

Resultado de los análisis

LECHEROS MULTADOS

[illegible]

[illegible] 157; Juan Rey, [illegible] Pedro [illegible] Montes [illegible] 272; [illegible] Zanin Rin [illegible] Francisco [illegible] Juan [illegible] Figueredo [illegible] Pedro [illegible] Juan [illegible] Sebastian Hernandez, Juan L. [illegible] José Correntín, [illegible] Conde [illegible] Cayetano, y 18 de Julio [illegible] Bernardo Berna, (Atherita).

Leches vendidas como descremadas—Juan Avplasserra, Paraguay 131; Francisco Silva y Arrúa, Andes 6; Gilberto F. Paez, Rivera 24; Juan Fleury, Cesar Diaz 24; Juan Loscian, S. Orotide 82; Dionisio Viña, Casurá 20; Juan P. Bagdeleine, Reconquista 182; Juan Lafarzue, (Cuchilla de Pereyra); Camilo Matta, Minas 249; José Campomar, Reconquista 126; Enrique Jannelli, Mercedes 385; Juan Bentancor, Colonia 48; Juan Carriquiri, (Melilla); Domingo Gatti, Quaró s/n; Domingo Sulca, Mercedes 215; Vicente Russo, 18 de Julio 630; Emilio Bierel, (Manga);

Nómina de los lecheros multados por infraccion á la Ordenanza Municipal de fecha 9 de Noviembre de 1898.

Leches vendidas como puras por aguadas—Carlos de Tezanos, Defensa 80 a; Juan Ordoñez, Cámaras 186; Antonio Marenco, Yaguaron 351; E. Aguiar y M. Lopez, (Mendoza y Mignelete); Cosme Santo, Arapey 64; José Lugia, (Figurita s/n); José M. Ganda, Reducto 158; Eugenio Carraffo y Cª (Puntas de Carretas); Sarher hnos. y Mazzini, Medanos 41.

Por descremadas — L. Vidal, Saura y Ca. Maciel 64 a; Pablo Chery, Andes 183; Juan Arhor, Corrientes 26.

Leches vendidas como descremadas por aguadas—Josefa Daetre, Segunda Uruguay 3; César Marte, Maldonado 190; Manuel Fernandez, Urugusy y Yí, (almacen); Pedro Onchart, (Toledo); Miguel Zaurrao, Estrella del Norte 4; Eusebio Canello y Cª, (Punta de Carretas); Antonio Varela, Reconquista 183; Alejo Hernandez, 1º de Octubre 82; Dolores L. de Molinto, Barria Umberto, (Unión); Manuel Tiscornia, 18 de Julio 106.

Por muy descremadas— Gabriel Tobler, Buenos Aires 5 [illegible]; Eduardo [illegible] de [illegible] Santiago Cazana, 8 de Octubre 85; José Moll, Reconquista 185; Juan Arburua, (Carreteras y [illegible]); [illegible] Lear, (Reyes entre Suarez y [illegible]) Otiz.

POLICIA

CRIMEN MISTERIOSO

Un guardia civil asesinado

[illegible]

Incendio de un deposito de pasto

[illegible]

Infractores á la Guardia Nacional

[illegible]

Muerte extraña

[illegible]

Barrán era francés y contaba 61 años de edad.

EL ILE DE FRANCE

UN VAPOR PARA TURISTAS

La compañía de navegacion «Societe Generale de Transports Maritimes» de Marsella, anuncia para el 16 de Mayo próximo un viaje extraordinario del magnífico vapor de su propiedad «Ile de France» que ha sido instalado expresamente para viajes de recreo, y tiene, por consiguiente, todo el lujo y las comodidades correspondientes á un buque de esa clase.

No hay exageracion en afirmar que el vapor «Ile de France» es único en su género entre todos los vapores de pasajeros que han venido al Rio de la Plata, tanto por el lujo como por las comodidades que existen en los camarotes, salones y demás dependencias del buque. La compañía acaba de gastar mas de un millon de francos en las novísimas instalaciones del buque, no habiendo reparado en nada para aumentar el bienestar de los pasajeros, hasta poner cámaras obscuras para los aficionados á la fotografía.

Teniendo 107 metros de largo y 12 metros de ancho, con una poderosa máquina que le permite dar una velocidad media de 14 millas por hora, el «Ile de France» está instalado para recibir pasajeros de primera clase solamente, de los cuales puede recibir 242 repartidos en 128 camarotes de 1, 2 y 3 camas.

Los camarotes son muy grandes y están instalados con esta particularidad: que en ninguno de ellos están las camas colocadas una encima de otra, disposicion muy apreciada por los pasajeros. Cada cama tiene cerca de un metro de ancho.

Cada camarote contiene, además, una [illegible] un ropero, un lavatorio [illegible] cada persona, un espejo de grandes [illegible] una mesita para escribir, [illegible] de lumbre, una silla, dos lámparas [illegible] ventilador eléctrico, un aparato de calefaccion [illegible]. En una palabra: [illegible] comodidades que se puedan [illegible] á bordo, acompañadas del lujo [illegible] y que hacen de ese vapor [illegible] verdadero palacio flotante.

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

EL ALMIRANTE SKRYDORFF

Oficiales alemanes en Port Arthur

VOLUNTARIOS JAPONESES

PREVENCION A LOS PILOTOS

NUEVA DIVISION DE [illegible]

SAN PETERSBURGO [illegible]

[illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 21. [illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, 21. [illegible]

[illegible]

—El gobierno resolvió llamar á licitacion para proveer de agua á la ciudad de San Juan.

—Se suicidó en una fonda del Paseo de Julio el súbdito ruso Seicostry, ignorándose los motivos.

BUENOS AIRES, 21.—«El Diario» dice que mientras el Consejo Universitario y el ministro Fernandez cambian notas por la próxima solucion del conflicto, los alumnos pierden lastimosamente su año. Semejante estado de cosas no puede continuar.

—El mismo periódico dice constarle que el gobierno recibió ventajosas propuestas de compra de buques. Agrega que para la venta se debe apresurar á abrir una licitacion para amplia satisfaccion de los interesados.

—El intendente Casares tiene la idea de construir un palacio para la municipalidad en un paraje de la ciudad mas alejado.

FOLLETIN 30

PONSON DU TERRAIL

Aventuras de Enrique IV

Galaor el Hermoso

—Sí, eso es lo que hay que hacer,—respondió Gaetano, y Maurevers replicó:—Despues que hayamos asesinado á Zamet y entrado á saco en su caja,—y echó á andar, puñal en mano, siguiéndole del mismo modo sus cómplices. Remy cogió la luz y fué el primero que entró en el cuarto de Zamet, cuyo lecho tenía completamente corridas las cortinas. De pronto se abrió una puerta y entró un nuevo personaje, llevando en la mano un candelabro, y al verle retrocedieron los tres bandidos: era Zamet, que les dijo sonriendo afablemente:

—¿Veníais para asesinarme?—y en vez de temblar se acercó á ellos y continuó:—Queríais robarme. Perdonadme la vida y tomad mi dinero,—y ofreció á Gaetano la llave de la caja. La calma con que se expresaba era tan grande, que Gaetano y sus dos cómplices tuvieron tentaciones de huir.—Soy bastante rico, tengo muchas tierras y otros bienes y no me importa perder unos cuantos miles de pistolas. No me matéis y apoderaos de todo lo que hay aquí...

Los tres bandidos no se movieron para apoderarse de la llave que les ofrecía Zamet, y de pronto se oyó una carcajada burlona y los cortinajes del lecho se descorrieron bruscamente y se presentaron unos diez hombres armados que habían estado ocultos hasta entonces en el fondo del dormitorio. Uno de ellos se adelantó un paso, diciendo:—Celebro mucho, señor Remy, encontraros por segunda vez —y de un salto se colocó delante de la puerta, y el primo de Enriqueta, al reconocerle, murmuraba: — ¡Maldito gascon!—Este se puso en guardia, y amagando una estocada al rostro de Remy, replicó:—Creo que me debéis el desquite.

—Conmigo se pierde dos veces seguidas,—respondió el primo de Enriqueta de Entraigues, que recobrara la serenidad al verse en peligro.

Mientras tanto, Fritz, con sus lansquenetes, rodeó á Gaetano y á Maurevers, que echó mano á la espada. El italiano se arrodilló pidiendo misericordia. Zamet se reía y Galaor se encaró con él, diciéndole: — Creo que no os importará que se haga ruido en vuestra casa.

—Muy poco, en efecto, — respondió Zamet.

Estas palabras debían ser una señal, porque Fritz apuntó con un pistolete á Maurevers y le descerrajó un tiro. El cómplice de Gaetano recibió el tiro en el pecho y cayó al suelo.

Remy dió un grito y se arrojó, espada en mano, sobre Galaor, llamándolo asesino, mientras que Gaetano seguía de rodillas y Galaor decía:—Concededle á éste la vida, señor Zamet, y Fritz se encargará de encerrarlo en algun lado mientras llega el día de que lo juzgue el parlamento.

Maurevers se retorcía en el suelo, que manchaba con sangre, y Remy perdía la sangre fria mientras que Galaor se burlaba de él, diciéndole:

—¡Pesto! No era malo vuestro sueño; gobernador de provincia, cien mil escudos para pagar vuestras deudas y primo de una reina de Francia. ¡Ira de Dios! ¡Tenéis apetito! como dicen en Nerac.

—Y digiero muy bien, — respondió Remy, intentando dar la estocada de la noche precedente, pero Galaor la paró en el acto, diciendo: — A mí me suceden las cosas una vez, no dos; ¿no os parece que ahora somos iguales?—y tendiéndose dió una estocada en el pecho á Remy, cuyo coleto se manchó de sangre. Escurrióse Remy y cayó de rodillas.—¡Rendíos! — dijo Galaor, y Remy, furioso, contestó: — ¡Jamás!

—Puede que tengáis razon, así tendrá el verdugo menos que hacer, — repuso Galaor, atacando con vigor á Remy, que se había puesto en pie, y dándole otra estocada, pero ésta tan certera, que la espada se clavó hasta la guarda en el pecho del primo de Enriqueta, que cayó como un árbol desarraigado y echando sangre por la boca.

Mientras tanto, Fritz sacaba la cuerda que comprara para ahorcar á Galaor y ataba con ella á Gaetano. Galaor se volvió hacia Zamet, cuyo rostro expresaba esa inquieta alegría del que so libró de un gran peligro, y le dijo:—Creo que ese ha muerto; arrojadle por la ventana, y tocó con el pie el cadáver de Maurevers, é inclinándose luego cogió á Remy entre sus brazos, y añadió:—Puede que haya tenido yo la fortuna de no herirle mortalmente, y espero que la hermosa Enriqueta no lo olvidará. Sería conveniente enviar en busca de un médico.

—Para qué? — preguntó Zamet que, pasado el peligro, se mostraba implacable, y Galaor respondió:—Para complacer al rey y no hacer una mala pasada al verdugo, que tiene derecho á su cabeza.

—¡A tí si que te ahorcarán, miserable! —vociferó Remy, mientras que los criados de Zamet cumplían las órdenes de Galaor, y Fritz, acompañado del banquero, que quería tomarse el desquite bajaba á las cuevas para encerrar en el calabozo que en ellas existía, á Gaetano, al que más tarde debían llevar al Chatelet.

X

DE QUE MANERA DEMOSTRÓ NANCY A GALAOR QUE, A PESAR DE SER TAN LISTO, SE HABÍA MEZCLADO EN UNA PORCION DE ASUNTOS QUE NO LE IMPORTABAN.

Al día siguiente de ocurrido todo esto, hallábase Galaor en casa de Nancy, y ésta escuchaba gravemente el relato de nuestro héroe, al que dijo cuando terminó:—Es decir, que despues de haberos cuidado Enriqueta de Entraigues la hicisteis traicion.

—¿Queríais que dejase quemar viva á la duquesa de Beaufort? — preguntó asombrado Galaor, y Nancy, encogiéndose de hombros, replicó:—Lo que convenía era que no os mezclarais en lo que no os importa.

—¡Y sois vos, señora, quien me dice eso?

—Sí, porque tengo una máxima. Hago bien á mis amigos y tambien los dejo que se hagan pedazos si así lo creen conveniente,—dijo Nancy, con una sonrisa de las de la época de su juventud, y que relataban lo ladina que era.—Fijáos bien en lo que voy á deciros. Venís á París á hacer fortuna, y en el camino os detenéis en Blois, en donde veis á la reina, y al servicio de ésta hacéis verdaderos prodigios. Llegáis á Paris y salváis á Gabriela de Estrees, que es la que tiene la culpa de todo lo malo que á la reina pasa; ¿es esto lógico?

—Confieso que no,—dijo Galaor, y Nancy continuó:—Supongamos que no os hubieseis mezclado en nada. Muerta la duquesa, el rey habríase enterado al cabo de que la duquesa de Entraigues era cómplice de la muerte de aquélla, y la hubiera odiado, con lo cual la reina volviera al Louvre como dueña absoluta, y el señor Galaor gozara entonces de favor sin igual.

—Todo eso está muy bien razonado, pero, en vez de reflexionar en todo eso, no ví más, sino que una mujer corria peligro de muerte, y quise salvarla,—contestó Galaor, y Nancy replicó:—Y no lo conseguisteis. Escuchadme. Ese miserable que se apellidaba Maurevers, ha muerto, y Remy curará, segun dice el cirujano...—A tiempo para que le lleven á la plaza de la Greve, porque el rey me lo prometió formalmente esta mañana,—dijo Galaor interrumpiendo á Nancy, que se encogió de hombros.

—El rey promete mucho,—observó—pero raras veces cumple, ¿sabéis lo que sucederá con todo esto? Que el rey irá á ver á Enriqueta, á la que echará en cara su conducta. La señorita de Entraigues, que llora con ingenuidad, le probará que es inocente y echará toda la culpa á su primo.

—No podrá negar que yo la oí hablar con él.

—Lo negará de tal modo, que al cabo el rey la creerá, y como no os hará caso caeréis en desgracia. Esto no impedirá que la duquesa siga corriendo el mismo peligro, porque condenado Gaetano por el Parlamento, quedará Gerónimo que lo vengará.—dijo Nancy á la que Galaor contemplaba con creciente asombro.—¡En donde dejásteis al rey!

—En casa de la de Beaufort,—contestó Galaor y Nancy no tuvo tiempo para hacerlo más preguntas, porque se presentó el paje Olivier, diciéndola:—El rey, que acaba de llegar y que se halla en su despacho, desea veros inmediatamente, señora,—y dió un paso para retirarse, pero Nancy le detuvo, preguntándole:—Está de buen humor?

—Tiene contraído el entrecejo y está con el Bouhomet, el cerrajero,—respondió el paje, y Nancy exclamó:—¡Ya sé de que se trata!—y cuando Olivier se retiró hizo que Galaor se aproximase al tablero que ocultaba el tubo acústico y le dijo:—Estáos ahí y oiréis lo que hablaremos con el rey.

¿Qué había pasado para que el rey se hallase en el estado que decía Olivier? Por mucha confianza que tuviese en Galaor, en el que se sentia renacer, no había estado muy tranquilo acerca de la suerte de la de Beaufort.

Al amanecer, despues de pasar una mala noche, se dirigió á casa de Zamet y se enteró de todo lo ocurrido. Gaetano estaba encerrado en un calabozo; la ronda habia hallado y recogido el cadáver de Maurevers y Remy blasfemaba en el lecho del dolor. Al ver entrar al rey, Zamet hizo un signo á Galaor como queriendo decirle que debían retirarse cuanto antes de allí. Y despues de oirle decir que mandaría ahorcar á Gaetano y cortar la cabeza á Remy, Galaor y Zamet se retiraron discretamente, dejándole á solas con la hermosa Gabriela, que no quiso desperdiciar la buena ocasion que se le presentaba para derramar unas cuantas lágrimas y decir mientras que su real amante la consolaba, lo mejor, que podia:—Sí, sí, atentar contra mi vida, es porque no hacéis ningun caso de mí y no cumplís vuestras promesas.

Y á continuacion demostró tan bien al rey que estaba en su interés y en el del reino, lo mismo que en el de su hijo César, que ella fuese reina que le convenció, y por vigésima vez la ofreció que apresuraría su divorcio con Margarita de Valois.

A la hora de ocurrir esto llegaba Enrique IV al Louvre, y enviaba á buscar al célebre cerrajero Bonhomet, que se presentó con la llave del famoso cofrecito de que se hablaba, como se recordará, en la carta de Nancy á la reina. A pesar de esto el rey no quiso abrirlo sin parlamentar antes con Nancy, que era la única que en el Louvre se atrevía á defender y representar los intereses de Margarita de Valois.

—¿Quieres marchar hoy mismo á Dijon?—dijo á Nancy en cuanto se le presentó, y la antigua camerista le miró y esperó á que se explicase.—Hay cosas que me repugnan y preferiría que me trajeses el consentimiento de Margarita para nuestro divorcio. Tengo la llave del cofrecito y estoy seguro de que éste contiene ciertos documentos que contribuirán á que el Parlamento anule mi casamiento.

—El Parlamento no es el Papa,—indicó Nancy y el rey replicó:—El papa hará lo que el Parlamento. Eso me disgusta y quisiera que la reina evitase todo escándalo.

—Sería preferible, pero su majestad dice que es hija de reyes y que quiere morir siendo esposa del rey.

Encolerizóse Enrique IV y exclamó:—¡Vamos á verlo! — y tocó un timbre, á cuyo sonido acudió el paje Olivier, al que preguntó:—¿Quién está en la antecámara?

—El duque de Epernon, los señores de Sully, Estourbiac y otros varios,—contestó el paje, y el rey le dijo:—Mándales pasar á todos.

Obedeció el paje, y cuando entraron todos, les dijo el rey:—Señores, va á abrirse en vuestra presencia un cofrecillo que contiene documentos de gran importancia y cuya existencia deseo constante testigos irrecusables y abriendo una puerta, hizo que pasasen al corredor secreto, en cuyo centro se hallaba empotrado en la pared el cofrecito. Nancy seguía al cerrajero Bonhomet que obedeciendo al rey, abrió. El cofrecito estaba vacío. El rey dió un grito de cólera y Nancy no perdió ni un ápice de su impasibilidad.

XI

DE COMO SE PASABA LA VIDA EN EL CALABOZO DEL SEÑOR ZAMET

En aquella época cualquier caballero se arrogaba en sus tierras el derecho de alta y baja justicia y no había hidalgüelo que no tuviese una horca en su palomar, ni señor que no contase con un calabozo en sus bodegas. Zamet, al que el rey ennobleciera dándole el título de baron, tenía tambien esas pretensiones de administrar justicia, y cuando mandó construir su palacio no se olvidó del calabozo, hecho con arreglo á todas las reglas que por entonces regían. En él encerraron á Gaetano, que se dió por muy satisfecho con aquel desenlace, por aquello de que mientras hay vida no se pierde la esperanza. Le desataron las manos y más tarde le dieron de comer. No lo preocupaba más que una idea: ¿qué había sido de Gerónimo? El criado de Zamet, convertido en carcelero, era charlatán y satisfizo su curiosidad.

do del centro. Se abrirá un concurso de planos con premio de 50.000 pesos.

—Un gerente de banco declaró que la existencia de oro en el país, gira alrededor de 100 millones de pesos oro.

—Un joven matrimonio de alta posicion adquirió en Mar del Plata el hotel de los Ingleses para establecer un asilo para niños débiles.

BUENOS AIRES, 21.—La Cámara provincial se halla reunida para tomar en consideracion el dictamen de la Comision de Poderes sobre las elecciones de senador efectuada el dia 27 de Marzo último. Se cree que esta tarde mismo quedará aprobado el escrutinio.

—El capitan Oliva, ex-jefe de la escuadra de cruceros puesta en desarme, se trasladó á La Plata para entregar al jefe del apostadero de Rio Santiago, capitan Feilberg, los buques de esa division.

—Se autorizó al comandante de la fragata argentina Presidente Sarmiento, para aplazar hasta el lunes su partida de Rio Janeiro á fin de que pueda retribuir las fiestas que se le ofrecen allí.

—Se suicidó de tres tiros de revólver el sujeto Mario Betemp, por estar cansado de la vida.

—El comandante Belisario Quiroga ha sido nombrado jefe del puerto militar en reemplazo del capitan Maurette, que dirijirá las maniobras de la nueva division de cruceros. Antes de que Quiroga se haga cargo del puesto, el ministro de Marina, Betbeder, hará un viaje de inspeccion al puerto militar.

—Se realizó la conferencia entre los ministros Terry y Escalante con el ministro del Brasil para procurar una solucion satisfactoria á la cuestion harinas y se confia lograrla.

BUENOS AIRES, 21.—El gobernador de Santa Fé telegrafió al ministro del Interior que los indígenas de San Martin (Norte de Santa Fé), sugestionados por cuatro individuos de la tribu que se dicen adivinos, se trasladaron á San Javier y, unidos con los de ese punto se congregaron en nuevo diluvio. Se dictó á las familias que estén listas para evitar un ataque. Se están concentrando tropas en San Javier.

—El ministro del Brasil nada hará hasta que se le pida oficialmente que interponga sus buenos oficios con su gobierno en el asunto de las harinas. Prometió [illegible] en el asunto toda su buena voluntad. Se le hará el pedido oficial dentro de dos dias. Volverá á conferenciar mañana con el ministro Terry.

Francia

PARIS, 21.—El jurado de la exposicion internacional de alimentacion ha otorgado un gran premio á la casa Malfatti y Daroniña, de Valparaiso, por sus conservas.

Una medalla á los señores Olegario y Alba, de Santiago de Chile, por su fabricacion de Pisco Foneli.

Una medalla á la casa Ivan por sus conservas de langosta.

Una medalla á la casa Ortiz por sus conservas.

PARIS, 21.—Un boletín médico expedido esta noche informa que el estado de Mr. Mougeot, ministro de Agricultura, se ha agravado.

PARIS, 21.—Telegrafian de Chondeross que han caído lluvias torrenciales en Maurienne y sobre todo en Bessans, donde los torrentes se han desbordado á causa del deshielo de la nieve.

Los habitantes, presas del pánico, han abandonado sus viviendas.

Las avalanchas de nieve y hielo producen gran mortandad en los ganados y desperfectos en las propiedades.

Italia

ROMA, 21.—Telegrafian de Catania que el emperador Guillermo II de Alemania partió con destino á Bari.

ROMA, 21.—Anuncian de Bari que los delegados municipales franceses llegaron á esa ciudad, siendo recibidos por las autoridades. Se realizaron entusiastas fiestas en su honor.

ROMA, 21.— Pio X recibió hoy á los peregrinos llegados del sud de Italia.

ROMA, 21.—Llegaron á esta ciudad todas las tropas que revistará el presidente Loubet. Los hoteles se hallan llenos de forasteros.

ROMA, 21.—El nuevo ministro del Paraguay presentó hoy sus credenciales al rey Victor Manuel. Los diarios de esta capital lo elogian.

ROMA, 21.—La Tribuna desmiente la version circulada de que el representante de Italia en Abisinia será llamado á esta capital.

ROMA, 21.—Comunican de Foggia que se ha sentido en esa localidad un fuerte temblor de tierra que duró varios segundos, causando la consiguiente alarma entre la poblacion.

ROMA, 21.—Anuncian de Palermo que los delegados municipales franceses visitaron los monumentos de esa ciudad siendo aclamados por el público. Efectuóse además una recepcion en la municipalidad en su honor.

ROMA, 21.—Informan de Turin que los comerciantes franceses que se hallan visitando esa ciudad fueron hoy obsequiados con un gran banquete.

ROMA, 21.—Comunican de Bari, Andria, Trani y Bitonto que se hacen grandes preparativos para recibir al emperador Guillermo II.

ROMA, 21.—Los republicanos de esta capital harán una demostracion francófila y antiderical, llevando una corona á la estatua de Giordano Bruno. Los diputados republicanos hablarán en ese acto.

ROMA, 21.—Comunican de Savona que veinte mil personas asistieron al recibimiento de los restos mortales del escritor Pietro Sbárbaro.

ROMA, 21.—Comunican de Nápoles que el estreno de la comedia «Fruto Acerbo», del conocido dramaturgo Bracco, en esa ciudad, ha obtenido completo éxito.

ROMA, 21.—El número de los sepultados ayer en Pragelato asciende á 88. Otros seis individuos se salvaron.

Los ministros Tittoni y Tedesco se encuentran ligeramente enfermos.

ROMA, 21.—Comunican de Milan que ha llegado á esa ciudad la caravana de automóviles en viaje de Niza á esta capital.

España

MADRID, 21.—Comunican de Vigo que el ayuntamiento concedió la jornada de 8 horas á los trabajadores municipales.

MADRID, 21.—Telegrafian de Barcelona que el rey Alfonso XIII ha manifestado el propósito de pasar una temporada todos los inviernos en esa ciudad.

MADRID, 21.—En la corrida de toros verificada hoy en esta capital, el torero Algabeño fué cogido por el cuello, sufriendo una grave herida. También el torero Lagartijo fué cogido por un brazo.

MADRID, 21.—Telegrafian de Palma de Mallorca que el yate «Giralda» ha llegado á ese puerto llevando á su bordo al rey Alfonso.

Los buques de guerra extranjeros fondeados allí y las fortalezas de la plaza saludaron la insignia de su majestad.

Un gentío enorme se halla en el puerto á la espera del desembarco.

MADRID, 21.—Comunican de San Sebastian que 50 soldados de esa guarnicion han desertado. Se han destacado comisiones en busca de los prófugos.

MADRID, 21.—La policía de esta capital ha arrestado á dos individuos sospechosos encontrándose en su poder documentos anárquicos. Los detenidos serán juzgados por el tribunal militar.

MADRID, 21.—A las 5.25 salió del puerto de Mahon la escuadrilla real, llegando á las tres de la tarde á Palma Mallorca.

Los buques de guerra ingleses hicieron las salvas de ordenanza.

Los comandantes de las naves extranjeras pasaron á bordo del yate «Giralda» para saludar al rey Alfonso. Este desembarcó á las 4 p. m. visitando el club de regatas, asistiendo luego á un solemne tedeum.

Efectuóse mas tarde una suntuosa recepcion en el palacio de la Almudaina.

Reina entusiasmo indescriptible en la poblacion.

Alemania

BERLIN, 21.—Se anuncia que el dia 30 del presente mes saldrá de Hamburgo una importante columna de fuerzas alemanas destinada á reforzar las guarniciones del Sudoeste de Africa.

BERLIN, 21.—Sábese que han ocurrido cinco nuevos fallecimientos en la columna que manda el coronel Glasenapp, á causa de heridas unos y otros de enfermedades.

Inglaterra

LONDRES, 21.—El Banco de Inglaterra ha fijado la tasa oficial del descuento á 3 %.

LONDRES, 21.—Telegrafian de Melbourne que la Cámara de Representantes aprobó un bill de censura del arbitraje contra el gobierno. Dícese que este presentará renuncia.

LONDRES, 21.—Comunican de Kingston que ha llegado allí el crucero Retribution; de allí partirá para Nicaragua para exigir la libertad de los pescadores ingleses actualmente encarcelados por ese gobierno.

LONDRES, 21.—Segun noticias recibidas de Seul, setenta guardias de la legacion norte-americana allí, partirán en verano para Manila, donde permanecerán hasta que concluya esa estacion.

Austria-Hungría

VIENA, 21.—Se inauguró hoy la exposicion de aplicaciones industriales del alcohol, notándose la presencia de numerosos industriales extranjeros.

BUDAPEST, 21.—En la sesion celebrada esta tarde por la dieta, el primer ministro Tisza declaró que hoy fueron expedidos tres trenes de pasajeros custodiados por tropas y dirigidos por obreros no huelguistas.

Informó, además, que mañana se podrá dar la huelga como conjurada. Terminó manifestando que el gobierno había acordado una amnistía general y el derecho de celebrar meetings para discutir los salarios y honorarios.

BUDAPEST, 21.—Con motivo de la huelga de los obreros de ferrocarriles, trescientos vagones cargados de mercaderías están inmovilizados.

VIENA, 21.—El emperador Francisco José obsequió hoy á los príncipes de Gales con un espléndido banquete.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 21.—El presidente Riesco pidió á la casa Flint y Ca. que espere hasta el próximo mes de Junio para resolver la venta de los buques de guerra, á causa de no concluir el Congreso hasta esa fecha.

—En los mataderos se han denunciado varios casos de fiebre aftosa, por lo cual se tomaron severas medidas.

—Comunican de Iquique que se [illegible] tarea en [illegible].

—Informan de Antofagasta que [illegible].

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Mañana vuelve á trabajar en el Politeama la compañía española, representando «Los Hugonotes», la zarzuela de Echegaray, y la zarzuela «El [illegible]». El éxito obtenido en las funciones anteriores hace prever que el teatro será favorecido por numerosa concurrencia.

Casino Oriental

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

La política en las escuelas

[illegible]

Sesion de la Direccion

Ayer se reunió la Direccion General de Instruccion Pública con asistencia de los señores vocales doctores Piaggio, Vaz Ferreira, Pauliier y Pereira Nuñez. Presidió el acto el señor inspector nacional doctor Abel J. Perez.

Fueron en seguida un extracto de algunas de las resoluciones adoptadas:

[illegible]

—Declarar cesante en el cargo de ayudante de la escuela de segundo grado para varones de San Eugenio, al señor Wenceslao E. Mata, quien ha hecho abandono de su puesto.

—El inspector departamental de Artigas eleva una nota del maestro de la escuela de Santa Rosa, en que da cuenta de que el local de esta establecimiento no reune las condiciones requeridas.

—Admitir á la señorita Susana Ferreira, como alumna simple en el Instituto Normal de señoritas, por no haberse presentado fuera de tiempo.

—Aceptar la renuncia presentada por la señorita Adelaida M. Rossi del cargo de maestra interina de la escuela rural núm. 25 del departamento de Rocha. Lo que se comunicará al inspector departamental respectivo. Designó á la señora Carolina L. de Amorin para reemplazar á la señorita Rossi, mientras no se provea en efectividad por concurso el empleo de la referencia.

—Habiéndose producido dudas sobre el alcance de algunos artículos, se resolvió pasar nuevamente al señor vocal doctor Vaz Ferreira el proyecto de empresa de los hectarios, confeccionados en las escuelas públicas del departamento de la capital, proyecto presentado por el inspector departamental.

—Remitir al inspector de escuelas de Montevideo la planilla confeccionada de los útiles para los ejercicios de los alumnos de las escuelas públicas. Esos formularios los utilizará el señor inspector durante sus visitas á las escuelas, debiendo enviar, en su caso, la clase de trabajo que deban hacer los niños.

—Admitir á la señorita Manuela C. Scarrone, como alumna simple en el Instituto Normal de señoritas, sin opcion al concurso para la provision de becas en razon de haberse presentado fuera de tiempo.

—Pasar á informe del director del Instituto de Varones la solicitud de la señora Josefina G. de Antuña, pidiendo se permita á su hijo Raul el reingreso, como alumno de primer año, en aquel establecimiento.

—Designar á la señora Amelia G. de Reyes y al señor Ramon Gago Sanchez para componer el tribunal de exámen para solicitado por la señorita Elvira Perez para optar al diploma de maestra nacional de primer grado.

—Admitir á la señorita Armanda Sara Ruspil, como alumna simple, en el Instituto de señoritas, sin opcion á la provision de becas que se le ha concedido, por haberse presentado fuera de tiempo.

—Admitir, previas las formalidades de estilo, al señor Alberto Dufau y Escayola, como alumno simple, en el Instituto Normal de Varones, por haberse presentado fuera de tiempo.

—Habiendo manifestado la opositora señorita Luisa M. Cepello no serle posible trasladarse á esta capital para tomar parte en el concurso de la escuela de San Francisco, departamento de Paysandú, se resolvió tenerla por desistida á llamar por segunda vez á concurso para proveer en efectividad la direccion del mencionado establecimiento. Las solicitudes respectivas se recibirán hasta el dia seis de Mayo próximo á las 5 p. m.

—Declarar que en el exámen de «Nociones de ciencias, del aspirante señor Ernesto Estramon no deberá ser interrogado en la parte de maestro de segundo grado que corresponde á Física, Química y Zoología General, materias estas que la rindió en la Universidad, obteniendo aprobacion.

—Admitir á exámen práctico, de acuerdo con lo aconsejado por el doctor Vaz Ferreira, á la aspirante al título de maestra nacional de primer grado, señorita Isabel [illegible].

—Dar vista, por el término de diez dias, á la señorita Teresa Grazioso, del expediente iniciado con motivo de su queja contra la directora de la escuela núm. 12 de Colonia.

—Transcribir á la Comision Departamental de Colonia, de acuerdo con lo aconsejado por el doctor Piaggio, los informes expedidos por el inspector y la nota dirigida al señor Francisco A. Varela, con motivo de las gestiones iniciadas para obtener de este señor la formalizacion, por escritura pública, de una porcion de terreno para la escuela pública de la Colonia Lavalle.

—Transcribir al inspector departamental de Montevideo los informes expedidos por el doctor Vaz Ferreira y por la nota de explicaciones de aquel funcionario sobre las razones que tuvo para verificar los exámenes semestrales en las escuelas públicas del departamento.

—Admitir al señor Antonio García Pintos, en el Instituto Normal de Varones, en carácter de alumno simple, y su derecho á tomar parte en el concurso de becas, por haberse presentado fuera de tiempo.

—El señor vocal doctor Pereira Nuñez presentó un proyecto de resolucion disponiendo que, en lo sucesivo, las becas de los institutos que, por no haber dispuesto de ellas las condiciones reglamentarias en el primer año, se adjudiquen á otros alumnos, se computará por ese solo año, á efecto de que las expresadas autoridades encuentren dispuestas sus becas al principio de cada año.

NOTAS CIENTÍFICAS

SOBRE EL ORIGEN DEL OXIGENO ATMOSFERICO

(Colaboracion especial para «El Siglo»)

M. Rhipsen, distinguido geólogo inglés, ha emprendido en su laboratorio de Londres, una serie de experiencias relativas al estudio de la composicion química de la atmósfera.

[illegible]

Mr. Rhipsen, [illegible]

En el hidrógeno, la vegetacion parece [illegible]

Ahora, si con el pensamiento nos transportamos á las edades primitivas de nuestro globo, podemos admitir que el carbono á su estado de gas carbónico [illegible]

El gas oxígeno del aire, es pues, el resultado de la vida vegetal, que necesariamente ha debido preceder á la animal, y los vegetales lo han sustituido del anhídrido carbónico, que debemos considerar como un producto volcánico, porque sin duda, agrega Rhipsen, la atmósfera primitiva era mas rica en anhídrido carbónico volcánico que la atmósfera terrestre actual.

A propósito del radium

M. Ed. Becquerel y Curie han descubierto hace poco, una especie particular de radiaciones emitidas por el mineral Radium. Estas radiaciones poseen propiedades caloríficas, luminosas, dinamógenas, su vez, y pueden asociarse á la manera de una corriente eléctrica sobre un transformador cualquiera.

El radio produce espontáneamente calor y, cosa curiosa, no experimenta por ello un consumo equivalente de energía, lo que parece negar, al menos aparentemente, el axioma de la transformacion de la energía.

Las extraordinarias propiedades que resultan de la accion del radio sobre los cuerpos materiales, hay y mil veces comentadas por los físicos de todos los países, han trastornado las más sólidas doctrinas admitidas en mecánica, física y química, y estuvieron por el de tratar con el estado de los matemáticos donde todo es... inmutable, verdadero.

Y mas, si el realmente fuera, no tardaríamos en convertirnos en los émulos del mundo, ciñendo á nuestra voluntad las energías físicas, que en tropel atrás se exhalan de la materia inagotable, como el Prometeo de la fábula que en castigo se vió eternamente roer las entrañas de diamante, á una roca solitaria, á orillas de un salvaje océano... Un fragmento de radio colocado á inmediaciones de una máquina eléctrica, hace que se ponga en [illegible] producirse las chispas y el efluvio entre los conductores del motor estático.

El radio se encuentra libre en la naturaleza, en el mineral de Urano, bajo la forma de una especie de betun de color negro llamado Pech-Blenda, en los montes Elzgeberg (Bohemia).

Las radiaciones que emite esta nueva especie de materia, tienen cierta analogía con los rayos catódicos de Croockes, de los que se distinguen no solo por su color verde, sino por el conjunto de sus extraordinarias propiedades; puesto que penetran á través de los cuerpos opacos, efectuándose su emision—aunque ésta sea continua—sin que disminuyan un punto sus propiedades caloríficas, eléctricas y fotogénicas y sin que la fuente de emision haya tampoco experimentado, absolutamente pérdida de materia!

Este curiosísimo fenómeno para el cual la ciencia no ha encontrado todavía explicacion, procede probablemente de una extraña transformacion de la energía en un agente susceptible de almacenarse, obrando por ejemplo la transformacion de un extracto sensible, como ocurre con el agente lumínico en el tubo de Saint-Victor, á bien con los rayos Roentgen que evitan la fluorescencia de cierta clase de sustancias.

Los rayos Becquerel-Currie, tienen la singularísima propiedad de atravesar el plomo, el cristal y otros cuerpos, y de obrar especialmente sobre la materia organizada. Tal lo demuestra el hecho de que algunas personas que han llevado consigo un fragmento de radio, encerrado en un tubo de vidrio, no tardaron en experimentar los efectos de la quemadura. De suerte que, sería cómodo é higiénico á la vez, siempre que rebaje el precio de este metal, emplear el radio como cauterio.

Esta aplicacion sobre ser expedita, no presentaría efectos perjudiciales, dado el caso que un aposito terapéutico preparado con el radio, no presentaría sobre los tejidos que se aplicara, ninguna proliferacion á consecuencia de la absorcion epidérmica como ocurre con los cauterizantes en uso corriente.

[illegible]

VICTOR DUPRIEU.

Buenos Aires, Abril 18 de 1904.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

Dia 21—Carmen Maseo de Raggiero, italiana, 57 años, viuda, Isla de Flores 260; José Antonio Gayvetti, oriental, 2 1/2 años, Rivera 454; Flora Ramirez, oriental, 22 años, soltera, Casa de Aislamiento; Aurora Marta, oriental, 22 años, soltera, Casa de Aislamiento; Catalina Carrasquet de Blond, francesa, 71 años, viuda, Reconquista 227; Emilio Rodriguez, oriental, 2 años, Guaraní 54; Trinidad Laborde de Montaña, oriental, 29 años, casada, Cuñapirú 174; Ainala Delia Franco, oriental, 30 años, Asilo de Expósitos.

JUDICIALES

Juicio público

Ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno, se verá en juicio público hoy á la una de la tarde, la causa seguida á Teodoro Diaz, por muerte de Guillermo Mendez. Componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Carlos Sanguinetti, Dolcey Pagé, Fernando Herrera, Pablo Maradop, Fernando B. [illegible], Ernesto Baró, Norberto Piñeyro, Ernesto Petit y doctor Elbio Fernandez.

Suplentes—Pedro Arambarú, Andrés Roselló, Alfredo J. Pernin, doctor Alberto Marquez, Luis M. Surraco, Guillermo Ros, Estanislao Pena y Alberto Peña.

—Ante el Tribunal de 2° turno se verá á la 1 p. m. en juicio público, la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público contra Ovidio Corbalán. Serán jurados los siguientes señores: Manuel G. Franco, Eduardo Sanchez, Federico Delgado, Miguel Rozés, Laureano Torres, doctor Andrés Lerena, Antonio P. Piria, Ricardo Uría, doctor Eugenio M. Petit, Martin Catalogne, Juan José Sosa Diaz, Juan Vallaro, Hugo Lagor (hijo), Angel Gardini, Juan Caorsi y Francisco Garabelli.

INFORMACIONES

Comité republicano español

En la sesion celebrada últimamente por el comité republicano español que preside el distinguido facultativo doctor Suñer y Capdevila, se acordó, entre otras cosas, y en vista de estar ausentes el contador y el tesorero, señores Perez Benitez é I. Elizondo, respectivamente, nombrar para reemplazar al primero á don José María Arandía y al segundo á don Ramon Rodriguez Alonso, quienes desempeñarán esos cargos interinamente.

El señor Rodriguez Alonso, al aceptar el cargo para que le designaron sus compañeros, hizo presente que pide que conste en acta que el señor Elizondo le entregó, antes de ausentarse, la totalidad de los fondos que obraban en su poder pertenecientes del comité, así como todos los comprobantes respectivos que justifican su monto.

Extincion de telegramas

La inspeccion general de la compañía telegráfica Platino Brasileña, establecida en la calle Sarandí 190, avisa al público que el 1.o de Mayo próximo procederá á la extincion por medio del fuego de los telegramas que no se hayan retirado durante el año 1902, lo que previene á los interesados que deseen copias de los despachos de ese año para que se sirvan pedirlas antes de esa fecha.—Montevideo, Abril 21 de 1904.— La Inspeccion General.

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy del presupuesto de Febrero todo lo siguiente:

Instruccion Primaria (á cuenta), Jefatura de Tacuarembó id, id de San José, Telégrafo Oriental, vencimientos.

Total de estos pagos $ 15.150.

Centro Propietarios de Panaderías

La Comision Directiva de este centro se reunió ayer bajo la presidencia del señor Federico Barbenes.

Despues de tratarse de diversos asuntos internos se trató de dar cumplimiento á lo solicitado por la Direccion de Salubridad referente al estado y condiciones higiénicas de los locales en que se elabora el pan.

Dicho pedido se refiere tambien al agua empleada para las elaboraciones la clase de combustible y si los obreros tienen dormitorios especiales en el mismo establecimiento.

Se resolvió ademas insistir en la resolucion referente á las panaderías clandestinas á fin de que se cumpla la disposicion respectiva.

La Cristóbal Colon

Durante el mes de Marzo ppdo. esta filantrópica sociedad tuvo el siguiente movimiento:

Pedidos nuevos de socorros, 51 familias; prórrogas acordadas, 67 familias; alimentos repartidos, 5502 kilos de carne y 27.733 panes.

La oficina de trabajo recibió 62 pedidos de servidumbre y colocó á 42 personas.

Treinta y siete familias fueron atendidas con médico y botica, prestando gratuitamente sus servicios los doctores Demaría, Saltecain, Cuenca, Canessa, Maroche, Nicastro y del Campo.

Se hizo además, el siguiente reparto extraordinario, kilos arroz 161; harina, kilos 100; fariña, kilos 100; porotos, kilos 100.

Para asistencia de niños á las escuelas se repartieron 39 pares de calzado y 30 piezas ropa.

El Duca di Galliera

El vapor Duca di Galliera, de la compañía La Veloce, salió el dia 20 del corriente de Génova para este puerto, llevando 700 pasajeros y 900 toneladas de carga general.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Piramides—Teodoro Hubenbecker, Buenos Aires; Rene Berthes, id; Guillermo Eyhesacker, id; Natalio Eastman, id; Arturo F. Ross, id.

Hotel Paradi—Geronimo Bassani, Florida.

Hotel Uruguayo—Pedro Nuñez, Florida; Carlos T. Rivero, Rocha.

Hotel Español—Natalio Lopez, Canelones; Mariano W. T. Marquez, Colonia.

Restaurant Grandi—Pedro Pons, San José; Francisco Cepia, Sauce.

Restaurant Amistad—A. García y Bonilla, Maldonado.

Restaurant Juanoteua—Ignacio Bargeyen, Minas; Juan Aristegui, id; José Lopez, Rosario; Juan Salaverri, Minas.

Restaurant Galli—L. Arias, Durazno; Jacinto Godoy, Colonia; Eugenio M. Viera, Toledo.

Restaurant Gomez—Bernardo Zunin, Colonia.

Restaurant Larroca—Francisco Secundino, Canelones.

Restaurant Vidal—Patricio Diaz, Paysandú.

SALIERON

Grand Hotel—A. Mahn, Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—E. Maurente, ciudad; Marcelino Sasseta, Rocha; Asuncion Sasseta, id.

Hotel Paradi—Arturo Pickering, Paso de los Toros.

Hotel Español—Juan Etcheverry, Canelones.

Restaurant Larroca—Santiago Abella, Minas.

Restaurant Gomez—Emiliano Deleon, Canelones.

Restaurant Barcelonesa—Silvio Mattos, Canelones; Victoria Marrero, id.

Restaurant Imperial—Cándido Oliveira, Interior; Meliton Garay, id; Luis Fichepare, id.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno) — A cargo de los doctores Vazquez, Salvañach y Fein.

Dia 21—Trámite—Irigaray le Barboza con Vertiz; Carrasale con sus. Salvatori de Carrasale; Molinari con Ruspoli y Saqueres. Sien en causas criminales, dos administrativas.

Interlocutorias—Tres. Hnos. con Guerra y Cínzer.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno) —A cargo de los doctores Piera, Alvarez y Gonzalez.

Dia 21—Trámite—José Ferioli con Ramasco y Peragallo R. N. Gutierrez Peñaleta con Abelendo; Colinas con Venancio, Alvarez de Laceda con Costa, dos en causas criminales, dos administrativas.

Interlocutorias—Luis Sasiamo concordato Gregorio Fernandez con Antonio Podestá y Podestá é hijos, Gonzalez y Lopez con Ricardo Acosta, dos en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA— A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

Dia 21—Trámite—Comas, Brunet y Ca. con Baso, Junta E. Administrativa con María Orero y otros, Alfredo Perez y Amalia Perey de Barbeito, Domingo Costa con Baso.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Fisco con Luis Meriggi.

José R. Catalá, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Graciana Lopepe de Lonstalot, Pr opio Olivera Bueno con la empresa del Ferrocarril Central.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(1er turno)— A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 21—Trámite—Test. Carlos Giuria, test. Enrique Cole, test. Juana Portela de Pique, test. Manuel Real, test. Eugenio Villeneuve, test. Ludovico Wazeera, test. Pedro Nuguet, test. Máximo Fleurquin inc. rendicion de cuentas y cumplimiento de una garantía, test. Angel Urrutia, test. Saturnino Reyes, test. José Parodi, Luis Ignacio Garcia con Víctor Sosa, Fanny J. Christophersen con Napoleon C. Salvagno, Donaldo Mac Entyre con Tiburcio M. Arias, sucs. de Baldomero Perez de Velazquez, David Velazquez y Baldomera Velazquez, conc. Robert Robinson, test. Leonido Correa, José Mazzeo con Manuel García y Josefa Legarzamon, Alberto G. de los Santos, Fernando Santos Rosa con suc. Andrés Rosa, Antonio Silva, Luis Ignacio García con Benigno y Adolfo García, test. María Becina de Gomez, Hermenegildo, Alberto G. de los Santos, id. Diego, Pedro, Adela y Susana Gallardo con los hijos de Angela Zorrilla de Gallardo, oficio del señor fiscal de Menores, Ausentes é Incapaces referente á Ana Mendez, Luis Ignacio García con sucs. Victor Sosa.

Interlocutorias—La suc. de Gerónima Mongeon con la de José Ignacio Suarez inc. se acordó.

Definitivas — Rosa Martinez, Constancio Lowry de Eastman, Carolina Rolando de Delucchi, Ernesto, Horacio y Raul Delucchi

Adolfo R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE L. DE LO CIVIL (2o. turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 21—Trámite—Suc. de Dominga Lasenrain de Berraz, suc. de Alberto Pensado test. de María Julieta de Villafranca. Francisco Flores con Luis Eduardo Piñeiro, suc de Andreoli, Zas inc sobre rendicion de cuentas Bernardo Anderson con Juan Pradenil, test. de Isabel Etcheverry de Giberlene, suc. de Juana María Etchevarne é Etchebarne, suc. de Juana María Baillo, José María Rivera solicitando se declare en concurso, se acuerda á Juana Martínez, en vista del doctor Luis Bonasso con Cayetano Velati. Sofía Caitán de Lamy curadora de su hijo Luis V. Lamy, Luis Paniza con Juan Aspesi, cone. voluntario de Eusebio Ballesteros, sucs. de Francisco Belen é Irene Pizarro, suc. de Francisco Joaquín da Silva, Rafael Tejedra Nuñez, Eliseo José dos Santos, id Ida Francisco Acosta en el inventario, id. antecedentes relativos á la muerte de Doña Nora, suc. de Ana Martin y Ardula, Mercedes Ferreyra con Braulio Valverde inc. del doctor Ernesto Capella y Pons, el doctor Blas Vidal en los autos del inventario José Casanova, antecedentes relativos á la muerte de Teresa Expósito, conc. necesario del doctor Alberto Esmeregido, sucs. de Francisco Belen é Irene Pizarro inc. mandado cotejo por separado, conc. necesario de Josefa Piñero de Garzon.

Interlocutorias—Mónica Pereyra con Antonio Otero á los autos seguidos por doctor Lassaero, Pedro Rodriguez con el doctor Isabelino Bosch, conc. voluntario de Tomás Gonzalez y Villegas, Manuel D. Mazzeo solicitando se le declare en concurso, Juana Guazzini y Florencia Acosta, á Justino Ferrando, sucs. de Elvira Carranza de Sierra y de Elvira Sierra Carranza, el curador de la incapaz Clemencia Lloste de Raymond con José Garcia, conc. necesario de Lucio Fajardo de Garzon, suc. de Manuel Acosta inc. seguido con Rosa Blanca Acosta de Torres.

Definitivas—Suc. de Margarita Massa de Porrando.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)—A cargo del doctor Francisco Gamba y Pons.

Dia 21—Trámite—Ferruccio De Lucchi con Luis Arduino y Cia., Trinidad Durante, sucesiones de Claudio Fernandez y Manuela Cabrera, sucs. Josefa Larravide de Cibils y Federico Cibils, Vicente Galbiano cumplimiento del artículo 115 del Código Civil. Dulcia Corrigan de Pereira y Rosa Pereira, sucs. Fulgencio García y Elodia Martinez de Garcé, suc. de Carlos Chiarini Flores, sucs. Blas Gonzalez y Augustias Alvarez, suc. María Pilar Azcaratan de Inderein, Kropp Hueck y Ca. con Onofre Dominguez, Pedro Balletto, sucesiones de Alberto Planzin (hijo), suc. de Mariana Cahill de Pacall, Juan Gonzalez Rusciore, Juan Lorenzo Ferreira Iagone, suc. de Mariana Cuenca, sucesiones Juan María Pendula, oficio del Juzgado Letrado Departamental de la capital, conc. voluntario de Juan Gonzalez, test. de Isidoro Pereira.

Interlocutorias—Suc. de Mariana Cahill de Pacall, conc. de Juan Gonzalez inc. de Juan A. Gonzalez, Joaquin Blandanza menor, suc. de Eduardo Perez, Francisco Notalberto de, claratoria de pobreza.

Reservadas—Una.

Juan P. Musio, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno) —A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 21—Trámite—Andrés Carril con los señores José Lalande y Ca. y Pedro Rouquin (arbitraje), conc. de Emeterio Cello, los señores Morsan y Uhalt con Xavier Acha Adolfo P. Mondino con José Morgadas, Antonio Soto con Julio H. Perez, Dionisio Rodriguez y Nicolás Lorenzo, los señores Haywood y Bayley con los señores Carlos F. Hofer y Ca., los señores Danckelman y Schrader con Jorge Ravier, Juan J. Dominguez con Pablo Repetto, José Marichal Martinez con los señores Danckelman y Schrader.

Interlocutorias—Juan A. Fedemonte con Rafael Arrarayaro, Raquel Piaggio de Pozzi con César Falcone.

Avelino J. Pizarro, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)— A cargo del doctor Julio Bastos.

Dia 21—Trámite—Manuel Bello concordato, Herman Groscourth con Lorenzo Althabe, José Aleman con Pedro Reino, Domingo Langoni con Juan Rodriguez, Carlos Ott con Justo Maeso, Pablo Belando con La Uruguaya, Gabriel Bonomo con P. Caderosso Reinhalt Klepsch con la agencia Bremen Lloyd, Juan A. Barbosa Caravia con Rónulo G. Yubero, Juana B. de Mege concordato, Julio Darrose con Pedro Perrone, Antonio Vivo y Ca. con Bernardo Aguerre, Direccion General de Impuestos Directos con el conc. Tranvía Central de Montevideo inc. The Uruguay Development Company Limited con suc. Edgard S. Holland.

Providencias reservadas—Una.

Interlocutorias—Juan A. Aspiroz concordato inc. Juan A. Gomez y Miguel Cussano, la comision del conc. de Luis Podestá é hijos con Andrés Podestá.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Domingo Pittamiglio.

Dia 21—Trámite—Lorenzo Magnone, Juan A. Capurro, Guillermo Ferrari, Sandalia Dominguez de Martinez, Cristina Caprile de Manzoni con Claudio Starico conc. Juan Silveyra, Mercedes Cotto y otras, Manuela Moure, Francisco Baños con José A. Sansevé, Angela Rosa Petrela con Ernesto S. Orrigoni, Emilio Lopacher con Aurora Ocanto, Raul Larrosa, suc. Cándida Alcardo, Ramon Alsasen con Antonio Gonzalez, María Rudesinda Vaz con Juan Millas tere. Emilia B. de Millas inc. por costas, Andrés Franzoni y otro con Florentino Helguera, comunicacion del Tribunal S. de Justicia, Francisco Lolnaz y otra.

Reservadas—Tres.

Interlocutorias—Suc. Matías Iribarne.

Avelino Barbot, actuario.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Abril, 21 de 1904.

COTIZACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

[illegible]

Total	983.158 19

Cambios

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d v 51 3/8 á 51 5/8	51 3/4 á 51 13/16	
Francia á 90 d v 5.42	5.42 á 5.42 1/2	
Amberes á 90 d v 5.34 á 5.40 1/2	5.41	
Alemania á 90 d v 4.58	4.42	
Nueva York á la v 1.038		
Italia á la v 5.45		
España (Capitales) 7.55 á 7.88		
Buenos Aires, Por	209.00 á 209.10	

Telegramas comerciales

Londres, 21 [illegible]

—El trigo barletta superior se pagó á pesos 6.10, el especial de 6.50 á 6.55, á tiempo $ 6.05 y el regular á $ 5.90.

—El trigo francés superior se pagó á $ 6.10, el húngaro superior á $ 6.35 y el turco de $ 5.90 á $ 6.10.

—El maiz amarillo se vendió á 5.30.

—Varios lotes de novillos se han vendido á corte á 36 pesos cada uno.

—Entraron hoy al Mercado de Frutos 96.729 kilos de lana y salieron 287.983 kilos.

—Segun datos oficiales en el primer trimestre del año la exportacion de trigo fué de 809.190 toneladas, el maiz de 272.000 id y el lino de 272.378 id.

—Un gerente de Banco declaró que la existencia de oro en el país gira alrededor de cien millones de pesos.

Buenos Aires, 21—Cédulas H Nacionales, al contado, 102.20.

Idem idem, fin de Mayo, 102.80.

Cédulas oro por ciento provinciales, fin de mes, 16.60.

Empréstito Popular 1898, al contado 99.20.

Teatro Colon, al contado, 90.70.

Idem idem, fin de Mayo, 91.10.

Obras de Salubridad, al contado, ...

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento, al contado, 86.70.

Cédulas (Nuevas de $ 5 cada uno), al contado, 86.

The Catalinas (oro), al contado, 21.50

Puerto San Nicolás, al contado, 20.40.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1/4.

Idem Francia, 5.05.

Idem Alemania, 4.11 1/2 á 4.12.

Idem Bélgica, 5.06 á 5.06 1/2.

Sale el «Paris».

Amberes, 21.—Mercado de lanas á término quieto.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.225 para Mayo y á 5.15 para Agosto.

Roubaix, 21.—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.225 para Mayo y á 5.30 para Agosto.

Havre, 21.—Mercado de lanas á término sostenido.

La lana sucia del Rio de la Plata, de por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.61 para Mayo y á 1.64 1/2 para Agosto.

Registro de hipotecas

Operaciones efectuadas ayer:

250 pesos al 1 por ciento mensual.

890 id id id id anual.

1503 id id no se expresa.

... id id garantía.

3000 id al 1 1/2 por ciento anual.

Remates para hoy

Se efectuará el siguiente remate:

José B. Gomensoro—á la una en punto en su casa calle Piedras 124. De muebles de toda clase, 3 grandes bibliotecas, 1 armonium y de gran variedad de artículos.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Abril 21 de 1904.

LANAS

En el dia de ayer se han recibido por vía terrestre 433 bolsas y por vía fluvial 89, que suman en conjunto 522 bolsas con 78.330 kilos.

Los arribos desde el principio de la zafra hasta hoy se elevan á 32.848.500 kilos.

En este artículo se opera muy poco.

Se vendieron 9.000 kilos lana de diversas procedencias á los precios que varían de $ 3.20 á 3.50 los 10 kilos vellon.

	Los 10 kilos vellon
Lanas finas, superior en clase, livianadad y limpieza	de $ 3.55 á $ 3.65
Id id, primeras, buenas limpias y livianas	" " 3.20 " " 3.30
Id id, segundas buenas, limpias y livianas	" " 3.00 " " 3.10
Id id, inferiores, con sarna, semilla ó otros def.	" " 2.50 " " 2.90
	" " 2.65 " " 2.75
Id id, cordero	" " 2.40
Id id con semilla	" " 1.80
Id id, barrigas	" " 1.70 " " 1.80
Lanas cruzas, cruzas finas, id id	" " 3.00 " " 3.10
Id id, regulares	" " 2.80 " " 2.90
Id id, gruesa y Lincoln	" " 2.40 " " 2.50
Id id, cordero	" " 2.00
Id id, barrigas	" " 1.80

Por Estacion Central — Del Arroyo Grande: por C. Peig á J. B. Ferreira 4 bolsas. De la Sierra: por F. García á E. Armas y Ca. 3 bolsas, por D. Fardeo á A. Bonilla 10, por B. de L. y Zunin á Rodriguez y Palma 8 id.

De Sarandí: por M. Jauregui á B. Swinden 24 bolsas.

De Goñi: por P. Gonzorra á B. y Gorosteche 34 bolsas.

De Piedra Sola: por S. W. y Banzada á Viuda é hijo de Juan Isidro Azuerre 3 bolsas, por A. P. Souza á S. Sosa y Ca. 4 id, por S. Otegui á C. y Aguerrebere 66 id, por Gonzalez Hnos. á A. y Martinez 1 id, por S. Lapetegnia á Balparda y Ca. 1 bolsa, por A. L. Rivero 15 id, por B. Escobar 27 id y por J. F. Leon 7 id, por S. Ferreira á Rivero y Ca. 30 id, por J. Rodriguez á A. y Martinez 15 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

Del interior se recibieron ayer 2.343 cueros y del litoral 297.

En lo que va transcurrido del año se han recibido de todas las procedencias 2.649 cueros.

En la mañana de hoy se conocieron diversas operaciones en estos cueros.

En cuanto á los precios no han señalado variacion con los que publicamos á continuacion:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero, se gun peso y conjunto sin garrapata	de $ 3.40 á $ 3.50
Id de campo, generales buenos, sin garrapata	" " 3.25 " " 3.35
Id inferiores, con recazo de becerros, sin garrapata	" " 2.90 " " 3.00
Id con garrapata (segun conjunto)	" " 2.40 " " 2.60
Id becerros de 2 3/4 á 6 1/2 kilos, con garrapata	" " 1.50 " " 1.60
Id becerritos, sin garrapata	" " 1.90
Id id con garrapata	" " 1.00
Nonatos al barrer	" " 2.90
Id de vientre, id	" " 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Por ferrocarril han llegado ayer 1.506 cueros y por vía fluvial 119, sumando en conjunto 1.625 cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado de todas las procedencias 68.8.. cueros.

Para las pocas operaciones que se han realizado, han regido los siguientes precios:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, c/u	de $ 4.80 á $ 4.90
Vacas de 18 kilos id c/u	" " 3.80 " " 3.90
Vaquillonas de 15 á 17 id	" " 2.60 " " 2.70
Id de 10 á 14, id id c/u	" " 1.20 " " 1.30
Becerros meros de 10 kls	" " 0.70 " " 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	" " 0.40 " " 0.50
Id id regulares c/u	" " 0.20 " " 0.30
Id id de vientre	" " 0.10

CUEROS LANARES

La entrada habida ayer por todas las vías ha sido de 58 cueros, 717 atados y 33 fardos.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por todas las vías 33.812 cueros, 40.507 atados y 3.050 fardos.

Estas pieles siguense cotizando á los precios que indica la presente escala:

Cueros estacion con algun pelado libre de

[illegible]

Pelados libres de mal deshechos	" " 0.140
Id mal deshechos	[illegible]
Borreguitos	[illegible]
Corderitos al barrer, libres de inservibles, las 10 piezas	" " 0.25

CUEROS DE POTRO

Consta la entrada de ayer de 147 cueros que sumados con los que han llegado desde el comienzo del año forman un total de 4.492 cueros.

Los precios obtenidos hoy son los siguientes:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	de $ 1.90
Id id mal deshechos, id	" " 1.40
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Ha sido de 1 cuero y 10 atados la entrada habida ayer por todas las vías.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado de todas las procedencias 197 cueros y 212 atados.

No hay variacion alguna que señalar siendo los siguientes precios:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, kilo	de $ 0.60 á $ 0.70
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	" " 0.50 " " 0.60
Carpinchos de cuenta c/u	" " 0.30 " " 0.40
Id medianos, cada uno	" " 0.15 " " 0.20
Id medianos, id id	" " 0.40 " " 0.50
Lobo grande de Rio	" " 1.00
Venado, cada uno	sin valor
Cabra, cada uno	" " 0.25 " " 0.29
Cisnes abiertos por el lomo	" " 0.20

CERDA

Procedentes del interior llegaron ayer 48 bolsas y del litoral 10, sumando en conjunto 58 bolsas.

Han llegado por todas las vías desde el principio del año hasta hoy 2.247 bolsas.

Hubo hoy regular número de operaciones, obteniéndose los precios que detallamos á continuacion:

Mezcla buena del interior peso neto los 10 kil.	de $ 3.93 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos	" " 3.20

PLUMA

La última entrada habida ha sido de 7 bolsas.

Del principio del año acá han llegado de todas las procedencias 163 bolsas.

Págase los precios que detallamos á continuacion:

Pluma buena y fresca	de $ 2.70 á $ 2.80
Id regular, kilo	" " 2.10 " " 2.30
Id picada ó recargada de chicha, kilo	sin compradores

TRIGO

Por Estacion Central — á Enrique Storace 801 bolsas, á Taranco y Ca., 347 id, á Guzman y Raffo 225 id, á Coirolo y Ca., 292 id, á B. F. Helguera 32 id, á Rodriguez y Palma 259 id, á Uran y Senac 128 id, á D. Peñagaricano 113 id, á A. Casciani 248 id, á E. Armas y Ca., 200 id, á F. A. Vareta y Ca., 279 id, á J. A. Gonzalez y Ca., 587 id á P. y Alvarez 101 id, á P. Berretta 137 id, á F. Decia 32 id, á M. Conde 81 id, á J. G. Alonso 110 id, á A. Ducce 26 id, á J. C. Gallo 92 id, á Monteghirfo y Ca., 146 id, á J. M. Suarez 230 id.

MAIZ

Por Estacion Central — á Coirolo y Ca., 255 bolsas, á Guzman y Raffo 200 id, á M. Monteghirfo y Ca., 64 id, á L. M. Campodónico 30 id, á Angel Perez y Alvarez 67 id, á A. Ducce 24 id, á Casenave 34 id, á José Liard 175 id, á A. Ducce 32 id, á E. Storace 51 id.

CEREALES

TRIGO

Se han recibido en el dia de ayer 6.010 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado de todas las procedencias 458.659 bolsas.

Este mercado ha continuado hoy en la misma situacion.

Se han vendido las partidas siguientes:

	Los 100 kls s/t
60 bolsas de San José	$ 2.40
32 " " Santa Rosa	" 2.60

[illegible]

Se cotiza:

Para exportacion, con bolsa, base de 80 kilos el hectolitro	de $ 2.60 á $ 2.65
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	" " 2.45 " " 2.55
Regulares, id id	" " 2.50 " " 2.60
Superiores del interior, sin bolsa	" " 2.65 " " 2.70
Buenos, id id id	" " 2.55 " " 2.60
Regulares, id id id	" " 2.40 " " 2.50
Inferiores y defectuosos, sin bolsa	Nominales
De fideos, superiores, sin bolsa	" " 2.50 " " 2.55
Buenos, id id	" " 2.40 " " 2.45
Regulares, id id	" " 2.30 " " 2.35
Inferiores, id id	Nominales

MAIZ

Han llegado ayer 852 bolsas procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado de todas las procedencias 12.105 bolsas.

Sin variacion siguen cotizándose:

	Los 100 kilos
Cuarentino, bueno, sano, los 100 kilos c/bolsa	de $ 1.60 á $ 1.65
Comun, viejo, bueno, sano, para consumo	" " 1.75 " " 1.80
Id nuevo segun clase y estado	" " 1.30 " " 1.35
Morocho bueno, nuevo	" " 1.30 " " 1.40
Comun para destilería sin bolsa	" " 1.00 " " 1.05

LINO

Los arribos de ayer constan de 409 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy se han recibido por todas las vías 38.466 bolsas.

Se cotiza:

Superior, bas. [illegible] en exportacion	$ 2.90
Superior para consumo	" " 3.00
Regulares id id	de $ 2.70 " " 2.80

PRODUCTOS DE MOLINO

Rigen estos precios:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.46 á $ 0.50
Id extra, id id id	" " 0.42 " " 0.43
Id 1.a id id id	" " 0.39 " " 0.40
Id 1.a de campaña id id	Nominales
Id 2.a segun clase id	" " 0.29 " " 0.30
Id de maiz, id id	" " 0.35 " " 0.40
Id afrecho, los 100 kilos	" " 1.25 " " 1.30
Id afrechillo, id id	" " 1.35 " " 1.40
Id granzas, id id	" " 1.30 " " 1.40
Id balango, id id	" " 2.00

FORRAJES

Alfalfa superior	de $ 1.35 á $ 1.45
Id mezcla segun gordura	" " 1.25 " " 1.30
Pasto de cuchilla ó bañ.	" " 0.90 " " 1.00
Pasto para exportacion, fardos chicos	No hay
Paja trigo enfardada	" " 0.65 " " 0.70
Pasto de balango y joyo bueno	" " 1.20 " " 1.30

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 100 k.	de $ 2.10 á $ 2.20
Id criolla id id	" " 2.00 " " 2.10
Joyo, id id	" " 2.00 " " 2.05
Papas nuevas para consumo, los 10 kilos	" " 2.80 " " 3.00
Porotos manteca, sanos, los 10 kilos	" " 1.05 " " 1.10
Id blancos chicos id id	" " 0.36 " " 0.40
Varias clases y colores id	" " 0.32 " " 0.36
Maní para fábrica, id id	" " 0.45 " " 0.50
Id superior de consumo	Nominal
Alpiste limpio id id	" " 0.47 " " 0.50
Semilla de nabo, id id	" " 0.26 " " 0.25
Paja de escoba, merino	" " 0.24 " " 0.25

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 20

Por Estacion Central — 433 bolsas lana, 2.343 cueros vacunos secos, 1.506 id id salados, 122 id potros, 116 id becerros, 3 atados id, 55 cueros lanares, 33 fardos id, 635 atados id, 4 id corderos, 4 atados varios, 48 bolsas cerda, 4 id cisnes, 4.721 id trigo, 832 id maiz, 278 id lino, 971 id afrecho, 401 id afrechillo, 50 id granza, 28 id alpiste.

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

FAENA SALADERIL

	DIA 21	TOTAL
Rosario Velloso		41.648
P. Denis y Ca.	651	23.227
Anaya é Irigoyen	645	40.458
Punta de Yeguas		29.512
Francisco Frescino	105	23.501
P. San Martin é hijos	562	29.233
Rosauro Tabares	530	19.405
Duclós y Monté	67	15.828
Eugenio Legrand	475	29.725
Cloutet y Ca.		[illegible]
R. Deambrosis y Ca.	379	6.542
Piñeyrua Hnos.	81	21.911
M. Echeberry		15.547
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hno. y Ca.		[illegible]
Cabezas	3.671	373.848
En igual fecha 1903		249.607
En igual fecha 1902		243.592

PRECIOS

Bueyes: de $ 13 á 20.

Novillos: de $ 9.55 á 19.25.

Vacas: de $ 7.25 á 14.

Tablada del Norte

Dia 21—De Durazno: 21 novillos, remitidos por J. Cazot y vendidos por A. Apesteguy, á $ 13.50, carne mestiza, gorda para saladero.

De Minas: 63 novillos, 3 vacas, remitidos por C. Hernandez y vendidos por S. A. y Haro, á $ 8 novillo, 11.50 novillo, 10 vaca, carne gorda, criolla, mestiza para saladero.

De Canelones: 12 bueyes, 2 novillos, 4 vacas, remitidos por N. Mallies y vendidos por S. A. y Haro, á $ 14 buey, 11 novillo, 8 vaca, carne gorda, criolla para saladero.

De Maldonado: 26 bueyes, 38 novillos, 38 vacas, remitidos por M. Bonilla y vendidos por J. Bilart, á $ 18 buey, 11 y 15 novillo, 6 y 8 vaca, carne gorda, criolla, mestiza para abasto, saladero é interior.

De Durazno: 21 bueyes, 40 novillos, 100 vacas, 5 terneros, remitidos por L. Fierro y vendidos por A. y Cuadra, á $ 23 buey, 13 novillo, $.25 y 11.50 vaca, 5.75 ternero, carne gorda, mestiza para abasto, saladero, interior y servicio particular.

De Canelones: 12 bueyes, 77 novillos, 11 vacas, remitidos por A. Olascoaga y vendidos por G. y Bidart, á $ 21 buey, 11 y 16 novillo, 6.75 y 11 vaca, carne gorda, mestiza para abasto, saladero, interior y servicio particular.

De Soriano: 2 bueyes, 25 novillos, 34 vacas, remitidos por M. Lucarrmendi y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 20 buey, 15 novillo, $.50 y $.25 vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Soriano: 233 novillos, 50 vacas, remitidos por G. Beazley y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 16.50 novillo, 15.50 vaca, carne gorda, mestiza para saladero.

De Canelones: 5 bueyes, 6 novillos, 77 vacas, remitidos por A. Chilinchavide y vendidos por Viuda de Apestegui, á $ 17 buey, 17 novillo, $.25 vaca, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De San José: 112 novillos, remitidos por J. Mac-Coll y vendidos por F. Rodriguez, á $ 17, carne gorda, mestiza para saladero

[illegible]

De San José: 7 novillos, 5 vacas, remitidos por R. Barcoa y vendidos por J. [illegible], carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Florida: 2 bueyes, 38 novillos, 81 vacas, remitidos por P. Fernandez y vendidos por S. Pereyra é hijo, á $ 15 buey, 14 novillo, 10 vaca, carne gorda, mestiza para saladero.

De Florida: 2 bueyes, 17 novillos, 14 vacas, remitidos por J. Garcia y vendidos por J. Bentancur, á $ 15 buey, 16.25 novillo, 12 vaca, carne gorda, mestiza para saladero.

De Canelones: 10 bueyes, 156 novillos, remitidos por J. Garcia y vendidos por J. Bentancur, á $ 12.25 buey, 17 novillo, carne gorda, mestiza para saladero.

De Florida: 29 novillos, 61 vacas, remitidos por Amaro y V. de Silveyra y vendidos por S. A. y Haro, á $ 16 y 19 novillo, 10 y 14 vaca, carne gorda, mestiza para saladero y abasto.

De Soriano: 50 novillos, 16 vacas, remitidos por B. Real y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 15 novillo, 15 vaca, carne gorda mestiza para saladero.

De Canelones: 5 bueyes, 8 novillos, 13 vacas, 19 terneros, remitidos por V. Gonzalez y vendidos por S. Pereyra é hijo, á $ 16 buey, $.50 vaca, 4 ternero, carne gorda, mestiza, criolla para abasto y saladero.

De Minas: 2 bueyes, 96 novillos, 31 vacas, remitidos por J. Saldaberry y vendidos por S. A. y Haro, á $ 20 buey, 13.50 novillo, 10 y 17 vaca, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Montevideo: 10 vacas, remitidas por C. Abreu y vendidas por J. Rodriguez, á $ 10, carne gorda, mestiza para abasto.

De Canelones: 3 vacas, 78 terneros, remitidos por E. Rebagliati y vendidos por P. Larroque, á $ 13.50 vaca, 4.50 ternero, carne gorda, mestiza para abasto.

De Canelones: 3 terneros, remitidos por S. Macias y vendidos por S. Pereyra é hijo, á $ 2.50, carne gorda, criolla para interior.

De Minas: 62 novillos, remitidos por J. Andani y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 16.50, carne gorda, mestiza para saladero.

De Durazno: 25 novillos, 19 vacas, remitidos por J. A. Gurronde y vendidos por Viuda Apestegui, á $ 14 novillo, 10 vaca, carne gorda, mestiza para saladero.

De Canelones: 2 bueyes, 1 novillo, 2 vacas, remitidos por M. Garcia y vendidos por Viuda de Apestegui, á $ 16.25 buey, 13.50 novillo, 9.50 vaca, carne gorda, criolla, mestiza para saladero é interior.

De Canelones: 82 novillos, 56 vacas, 2 terneros, remitidos por G. Patron y vendidos por P. Larroque, á $ 16 novillo, 11.50 vaca, 5 ternero, carne gorda, mestiza criolla para saladero.

De Florida: 85 novillos, 52 vacas, remitidos por Miranda y vendidos por A. Cuadra, á $ 9.75 y 14.25 novillo, 6 y 9.75 vaca, carne gorda, mestiza, criolla para saladero é interior.

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

PARA INTERIOR

[illegible]

LLEVAN SALIDA

[illegible]

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 12 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11.30 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m.

Para Madeira y Hamburgo, saldrá hoy el vapor aleman «Dacia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 3 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 2 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 2 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada hasta las 2 p. m. en el correo y en la sucursal terrestre hasta las 1 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1 p. m.

Para Buenos Aires saldrá mañana el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.30 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 4 p. m., y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4 p. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN ABRIL

Nombre	Bandera	Fecha	Destino
Sigmund	aleman	21	Amberes y escalas
Il Corte	inglés	22	Liverpool
Santa Fé	brasileño	22	Pernambuco
S. Cross	inglés	22	Newport
Magellan	francés	22	Burdeos y escalas
Rudesheimer	aleman	23	Bremen y escalas
Victoria	inglés	24	Liverpool y escalas
Mont Blanc	francés	24	Marsella y escalas
Prince	inglés	24	Londres y escalas
Cataluña	español	24	Génova y escalas
San Paulo	aleman	25	Hamburgo y escalas
Lavonian	inglés	25	Southampton y escalas
Cap Blanco	aleman	26	Hamburgo y escalas
Toscana	italiano	28	Génova y escalas
Clyde	inglés	28	Southampton y esc.
Massland	holandés	28	Amsterdam y escalas
Wittekind	aleman	30	Bremen y escalas

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN ABRIL

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
Arabe	inglés	21	Liverpool
Magdalena	inglés	21	Southampton y esc.
Pablo	aleman	22	Hamburgo
La Plata	italiano	23	Santos y Génova
Victoria	inglés	26	Valparaiso
Cap Frio	aleman	26	Hamburgo
Cordilleras	francés	27	Dunkerque y esc

Manifiestos de buques

[illegible]

Despacho de Aduana

Abril 21 de 1904

Datos oficiales tomados de los libros de la Vista de Aduana

MERCADERIAS

M. A. Palacio, 1 fardo tabaco, 2 paquetes [illegible], 1 id balas, 1 id [illegible]. [illegible] 1 id casimir algodon, 1 id alfombra, 1 id lomos para botines, 1 id cueros becerros, 3 id tela doble, 1 id franela algodon, 1 id cabestreas de 4 botes motores á vapor, 1 id cajas lata, 1 id estopas campaña, 1 id tejido punto algodon, 1 id guantes algodon, 1 id [illegible], 1 id cotonilla y algodon, 1 id máquinas para coser, 4 id pañuelos algodon, 1 id [illegible] 6 id casimir lana, 3 fardos alfombras tripe rayado, 5 id id cortado; P. Baner y Ca., 2 cjs mostas algodon; Trabucati y Ca., 1 cj rasquetas para caballos, 1 id agua mineral; Bergaldi, Tejido y Latriera, 1 paquete impresos para lectura; Besso y Ca., 1 cj cominos en pasta, 1 id vino aranjal, 2 tambores cloruro cal, 4 cjs carbonato amoniaco, Vecino y Ca., 1 fardo lonetas algodon, 1 cj accesorios para máquinas, 1 pieza casimir lana; Delfino Hnos., 1 cj cortaplumas, 1 id carabanas metal; Francisco Vilaró y Ca., 20 cjs ácido muriático, 20 id ácido nítrico, 50 id estopa alquitranada; Bell, Towers y Ca., 67 caños hierro; A. Lalanne, 5 cjs cartuchos carton, 1 id carpetas madera, 3 cascos alambre hierro, 1 fardo espadas prensadas, 1 id fieltro lana, 1 cj cepillos cabo madera, 1 paquete impresos para lectura; Braceras, Rademacher y Ca., 1 cj madras 2 id tripe algodon, 1 id lienzo id; Staudt y Ca., 3 cjs casimir lana, 1 id brin hilo; Sievers y Ca., 1 cj franela algodon, 1 id casineta id, 1 id cretona id, 1 id madrás, 1 id zaraza; Minelli, Gonzalez y Ca., 3 fardos frazadas lana y algodon, 1 cj cotin hilo, 1 id franela algodon; Eduardo Cooper é hijo, 80 cjs dinamita; Juan A. Palma, 1 cj jabon windsor, 1 fardo lienzo algodon; D. Ratti y Ca., 20 cjs aceite mineral, 2 id barniz; Bulow hijo y Ca., 2 canastas jarras loza; Fuerst y Ca., 1 cj zaraza, 1 id tricotas lana, 1 id madrás; Repetto, Vega y Ca., 1 fardo cobertores lana y algodon; L. Bonomi, Morelli y Ca., 1 cj cabezones, 1 id goma para borrar, 24 atados palas hierro, 15 id id, patente, 1 id barrenos; Juan Shaw, 1 cj rejas para arados; Engelbert, Hardt y Ca., 5 fardos bayetas; A. Rabe, 1 cj calentadores para petróleo; N. Cazaux y Ca., 1 cj cintas terciopelo; H. Krabb y Ca., 1 cj casimir lana y algodon; Amy y Henderson, 1 cj pintura en pasta, 1 id id preparada; Sanguinetti y Ca., 1 cj casineta algodon, 2 id géneros lana y algodon, 1 id brin angola; N. Caprario, 1 cj hebillas hierro, 15 rollos tela alquitranada, 1 cj pintura preparada, 1 id chairas, 8 fardos tripe rizado, 4 id tripe madrás, 5 cjs cinta hilera, 8 id alfombritas tripe; Roch, Capdeville y Ca., 1 cj ampollas laton; Rein y Ca., 2 cjs casimir lana; Eugenio Barth y Ca., 33 cjs hojalata, 1 id tapones porcelana, 1 id llaves hierro.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2:200.000
» realizado. . . . . » 1:600.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vice-Presidente: Don Angel Pastor. — Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. — Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. — Director-Gerente: D. Alejandro Falleo.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca. Ld., N. M. Rothschild y Sons, A. Ruffer y Sons, —Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Crédit Lyonnais—Garcia Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli, Resal & Ca., J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Aus. triaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brazil Brasilianische Bank für Deutschland.
Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.
Pernambuco: Banco de Pernambuco. Pereira Carneiro y Ca. London Brasilian Bank L.
Pará — Banco Commercial de Pará.
San Paulo — Banco do Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourillo.

El Banco da giros y cartas de créditos sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso . } CONVENCIONAL
» plazo fijo de 3 meses ....
» idem idem idem idem idem......

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos .... } CONVENCIONAL
Sobre depósitos á 3 meses ....
Idem idem 6 meses ....

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

120 ab 1.o perm. — DIRECTOR-GERENTE.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente.
ABONA } » » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional 1 »
» » por 3 meses fijos 2 »
» » por 6 meses fijos 3 »
COBRA: Descubierto en cuenta corriente 9 »
Descuentos: convencional.

Montevideo, Octubre 2 de 1903. — C. J. NUTT LL. Gerente.
311-pm.

Batallon de GG. NN. N.º 13

Se avisa á los señores enrolados que pagan cuota de personero que deben abonar sus mensualidades el dia de su vencimiento en la mayoría de este batallon de 5 á 7 de la tarde, debiendo concurrir á prestar servicio al siguiente dia, so pena de incluir sus nombres en la lista de los remisos que deben pasar al 5o. de infantería de línea.

Montevideo, Marzo 15 de 1904.
407 mzo 16 v... — La mayoría.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósito á plazo fijo }
Por descuentos . . . . . } CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1903.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Pablo y Bahía.

Capital suscrito .	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado ..	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1o. de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente .... nil.
Idem á 7 dias de aviso .... 1 % anual
Idem á 30 idem .... 3 % »
Idem á 60 idem .... 4 % »
Idem á 3 meses fijos .... 3 % »
Idem á 6 idem .... 4 % »
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta .... 3 % »

Alhajas para regalos!

La joyería y relojería de José B. Zerbino, Sarandí 291, ha recibido: relojes de oro para señoras de 6.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc. y con diamantes de 10.00, 12.00, 12.50 hasta 180.00. Medallones con brillantes y diamantes «art noveau» de 5.10, 6.00 hasta $ 60.00. Gemelos con diamantes y brillantes cincelados 5.80 hasta 35.00. Tarjeteros para señoras y señoritas estilo modernista de 2.50 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 y 3.00; id con diamantes y brillantes 2.50 á 10.00. Anillos con brillantes y diamantes cincelados 2.50, 2.90, 3.50 hasta 270.00. Prendedores de plata modernistas, de 0.30, 0.50, 0.70, 0.80 hasta 4.90. Carteras y tarjeteros para hombres de 5.00, 6.00, 7.50 hasta 14.70 y 18.00. Prendedores con brillantes y diamantes de 4.50 á 231.00. Relojes de oro, plata y acero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Alfileres con diamantes y brillantes 2.70 á 50.00. Adornos de oro, hebillas, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras, juegos de escritorio, alhajeros, [illegible], floreros, etc., etc. — Precio [illegible]. La casa garantiza sus artículos [illegible].

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILERO

VICTORIA

Saldrá el 27 del corriente á las 8 a. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Regina Margherita

Comandante: PARODI

Sale el 27 de Abril de 1904.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 11 de Mayo de 1904

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 4 de Mayo de 1904

Duca di Galliera

Comandante MOTTA

Sale el 18 de Mayo de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Agente General, ANTONIO PIAGGIO. PIEDRAS 194. 59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: G. MASSEY R. N. R.

Saldrá el 1.º de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool

ORITA

(A DOS HÉLICES)

Capitan. H. W. HAYES

Saldrá el 13 de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

VICTORIA

A dos hélices

Capitan: J. RICHARDS

Saldrá el 24 de Abril de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

PANAMA

A dos hélices

Capitan: W. STYER

Saldrá el 7 de Mayo de 1904.

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 80 — ROSARIO San Lorenzo núm. 1130 — Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 301 ab yat

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1561-pm.

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el dia 1.º de Mayo a las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 189.

Agentes: GERALDINE SILVEIRA. — 5in.

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LES ANDES

Comandante: BALARD

Saldrá el 17 de Abril para Santos Rio Janeiro, Islas Canarias, Marsella Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante: RAVEL

Saldrá el 19 del corriente para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.111 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 239 id y 460 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 10 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagando aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 y 78 B.

[illegible] y Ca.

COMPAÑIA [illegible]

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina María Cristina

Saldrá el 2 de Abril de 1904

Con destino á Tenerife, Cadiz, Barcelona, Génova, Napoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA

CALLE 25 DE MAYO 411, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañía

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: DUPUY FROMY

Saldrá el 29 de Abril de 1904 para Burdeos, tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 ojo y de 10 ojo en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 ojo.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 186.50; 1.ª en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.00; tercera clase, $ 34.50.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

Batallon 13 de G. G. N. N.

Se avisa á los señores enrolados en este Batallon que en el dia de hoy se trasladará á su nuevo local Avenida de la Paz números 74 á 88.

Montevideo, Marzo 17 de 1804.

La Mayoria.

412 Marzo 17 v.

Cooperativa Obrera de Fosforos

Habiéndose disuelto esta sociedad, segun los avisos publicados, se llama á los tenedores de bonos de préstamo para que se presenten á cobrar su importe, durante el mes de la fecha, en la calle Rincon 224.

524 ab 6 v my 6

Oficiales

Secretaría del Senado

Montevideo, Abril 12 de 1904.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el 30 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Enrique Laviña, 2.o secretario.

585 ab 13 v ab 30

Secretaría del Senado

Montevideo, Abril 12 de 1904.

Llámase á propuestas para la publicacion en la prensa de las versiones taquigráficas de las sesiones que celebre el Honorable Senado durante el término de un año, con sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el día 30 del corriente mes, á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente del Honorable Senado se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Enrique Laviña, 2.o secretario.

586 ab 13 v ab 30

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Anton Bigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los [illegible] de Lázaro Garcia, María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

317 mzo 8 v jn 8 — La Direccion

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gargetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo pultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 días á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

368 mzo [illegible] — La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta llama á propuestas para la confeccion de mil uniformes de paño para GG. NN., compuesto de casaquilla, pantalon y kepí.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, ante la secretaría de la Junta, hasta el día sábado 23 del corriente á las 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 21 de 1904.

Adolfo B. Perez, presidente.

653 ab 21 v ab 23

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Abril 20 de 1904.

Esta Tesorería procederá en el día de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de casas», correspondiente al mes de Febrero ppdo.

El tesorero general.

651 ab 21 v ab 23

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Benito Noguiera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

639 ab 19 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Betancor y Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

635 ab 19 v my 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Landó de Martinez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

626 ab 17 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dualde, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 4 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

599 ab 14 v my 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin C. Torres, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 12 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

587 ab 13 v ab 23

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lucia Viera de Cataumbert, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 11 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

575 ab 12 v ab 24

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 6 de 1904. —Pedro Moreno, actuario.

576 ab 12 v ab 22

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel María Sica, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

579 ab 12 v my 12

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Roque G. Ceruzzi, para la reunion que tendrá lugar el dia 4 del entrante mes de Mayo, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 89, con el objeto de resolver sobre la admision ó rechazo del concordato presentado por el referido señor Ceruzzi.—Montevideo, Abril 15 de 1904. —Salvador Aguerrebere, actuario.

622 ab 16 v my 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martina Arburua de Goyeneche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

618 ab 16 v jl 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Petrona Massiotti, habiéndosele nombrado curador á don Carlos Massiotti por auto cuyo tenor es el siguiente: — Montevideo, Diciembre 17 de 1903.—Vistos: De conformidad con el señor Fiscal declárase la incapacidad de doña Petrona Massiotti y nómbrase curador á su hermano don Carlos Masiotti cuya aceptacion se comete.—Expídasele testimonio de esta resolucion que le servirá de suficiente discernimiento y líbrense lo dispuesto por el artículo [illegible] — Martinez. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo á diez y siete de Diciembre de 1903: Doy fé.—Antenor R. Pereira, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Diciembre 22 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.

518 ab 8 v ab 24

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se convoca á los acreedores de don Ricardo M. Flores para la reunion que en la sala de este Juzgado tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 10 a. m. Se previene que los acreedores deberán concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella así como de que esta resolverá con los que concurran.Montevideo, Abril 7 de 1904.—Avelino Barbot, Actuario.

553 ab. 9 v. ab. 23.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyenetche y de don Pedro Goyenetche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 20 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

189 fb 2 v my 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Ladriere Medina de Andreoni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Marzo 24 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

478 mz 27 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lázaro Vicente Urra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos—Montevideo, Diciembre 10 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.

476 mz 27 v ab 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Canto y Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

477 mz 27 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña Catalina Fleury, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.— Montevideo, Marzo 3 de 1904. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

532 ab 7 v myo 11

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se convoca á todos los acreedores de don Manuel Bello, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 89, el día veintisiete del corriente á las tres de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el concordato presentado por dicho señor Bello, previniéndose que el informe del síndico y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria por el término de diez días y que se resolverá con los acreedores asistentes.—Montevideo, Abril 6 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario.

540 ab 7 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Olarte y Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

535 ab [illegible] 7

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se cita, llama y emplaza á don Ignacio Garate, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Tomás Rivara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciese dentro de dicho término.—Montevideo, Octubre 29 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

652 ab 21 v myo 25

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 22 DE ABRIL, á las 12 1[2 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de una tienda de Paysandú, por orden de una casa importadora, gran surtido de artículos de punto.

627 ab 17

Remates

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, 3 grandes biblioteca, 1 armonium, gallinas finas, etc.; en mi casa, calle Piedras 124

EL VIERNES 22 del corriente, á la 1 p. m., empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase, para sala, aposentos, comedor y escritorio, loza, cristalería, cuadros, espejos alfombras y de gran variedad de artículos.

Todo será recibido al día siguiente.

Se pide garantía en dinero al que compre.

650 ab 21

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Abril á las 9 de la mañana.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 30 caballos de tiro, mansos, carros, jardineras, arreos, herramientas, etc.

El dia indicado á las 9 de la mañana, venderé lo siguiente:

30 caballos de tiro para jardineras, carros, etc., 4 carneros Rambouillet puros de campo, 100 metros tejido de alambre para cerco, 47 pulverizadores para plantas, 31 tarros sanuffugo para las mismas, 243 tarros ingrediente, 4 sulfatadores para viñas, 1 máquina para apisonar chala, 1 tijera de descornar, 200 chapas fierro galvanizado de diferentes medidas y otros varios objetos.

Varias vacas lecheras con cria chica al pie.

655 ab 21

José L. Laugarou

EL MARTES 27 de Abril á las 2 de la tarde.—En mi local «El Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 20 mulas mestizas especiales para el trabajo, procedentes del establecimiento Santa Jacinta, Mercedes, del señor Martin C. Martinez.

El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé 20 espléndidas mulas mestizas especiales, gran alzada, pelos tapados, muy especiales para el trabajo.

En seguida—Varias vacas lecheras, fierro galvanizado, etc.

654 ab 21

Mendoza Garibay

Por liquidacion de negocio.—Venta á cualquier precio.—De todas las existencias del restaurant, situado en la calle Florida números 7 y 9, esquina á la de Cerro Largo.

EL LUNES 25 de Abril á la 1 y media en punto.—Variedad de artículos en buen estado, á saber:

Mesas de pino de tea con tabla de cedro, taburetes, sillas americanas con esterilla, alacena, armario, espejo, cuadros, perchas, máquina de picar carne, molinos de café, una gran heladera, loza, cristales, cubiertos, etc., etc.

Gran cocina económica, marca Travella, con 20 metros de caño.

200 litros guindado especial.

4 medios bocoys, vacíos, pintados.

Un techo de zinc, casi nuevo, con chapas de 9 pies.

Se exigirá garantía en dinero á todo comprador.

Los artículos se retirarán al dia siguiente. Por mas datos, á mi oficina, Sarandí 201.

656 ab 21

Mendoza Garibay

EL SABADO 30 DE ABRIL, á las tres de la tarde.—Judicial y con base de venta muy módica. De tres hectáreas y 8112 metros cuadrados equivalentes á 5 cuadras y 1650 varas cuadradas. Frente á la calle Rivera y contiguo á la Estacion del Tranvía á los Pocitos.

Tasacion: $ 15.244.80. Base de venta: pesos 10.163,20 ó sea á $ 0.266 milésimos el metro!! A 19 centésimos la vara!!

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del actual, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder por el Martillero Público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno, situada en Los Pocitos, 18.a seccion judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, ocho mil ciento doce metros cuadrados, que linda al Norte con el camino de Rivera; al Este con terrenos de Zamora Ochotorena, Catalina Pereyra y Compañía del tranvía á los Pocitos; al Sur terrenos de Figueroa y al Oeste terrenos de Perez y de Vilaza. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2[3 partes de 15.244$80 cts., importe de la tasacion practicada y que el mejor postor oblará en manos del Actuario una vez aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada esta venta en los autos caratulados: Lorenzo Alonzo sobre mensura y deslinde de un terreno en Los Pocitos ó incidente sobre ejecucion de la planilla de costas.—Montevideo, Abril 14 de 1904.—Antenor R. Pereyra. Escribano Público.

Los títulos y planos pueden verse en la oficina del Juzgado.

Por mas datos, á mi escritorio, Sarandí 204, de 1 á 2 p. m.

614 ab 15

Raul B. Gomez y Ca.

En nuestro local Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, á media cuadra de la de Agraciada.

20 hermosas mulas mestizas, de 1 m. 50 cts. de altura, procedentes del departamento de Soriano. Tipos inmejorables para exportacion y como nunca se vendan, todas ellas zainas negras y en su mayor parte hechas.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 2 p. m. daremos principio á la venta de este sobresaliente lote de mulas que recomendamos por su calidad, condiciones y procedencia, de 4 á 6 años de edad.

Al mismo tiempo 2 vacas lecheras suizas con cria al pie y [illegible] para una familia; varios casales de gallinas y gallos Plymouth Rock puros, [illegible] del año, [illegible] nuevos para [illegible].

Los interesados podrán ver todo lo que anunciamos desde el día sábado, víspera del remate.

Por mas datos á nuestro Centro Rural.

618 ab 24

Montes y Aguerre

Antejería, mercería y juguetería, Soriana 496 casi esquina [illegible] por terminacion y liquidacion de negocio, armazones, mostradores, vidrieras, etc., etc.

EL VIERNES 22 y SABADO 23 DEL CORRIENTE, á la una en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de todas las buenas existencias de esta casa, surtida en su [illegible] y cuyo detalle en parte es el siguiente: Hay mas de 500 docenas de botones y anteojos de todas clases, seda de colores en madejas, cordones, botones, perlas, cintas, mostacilla, imágenes en cuadros, escudos en id, surtido en juguetes de todas clases, peines, peinillas, [illegible], tabaqueras, portamonedas, carteras, estuches para anteojos, termómetros, barómetros, relojes de arena, cuadros para remate, espejos, costureros, tinteros, bolsillos, juegos de dominó, pelotas de goma, cordones para lentes, vidrios y cristales para lentes y anteojos, dados de marfil, cestitos, [illegible] para bordadoras, papel para [illegible], libros para bordar, brillantina, tijeras, rinconeras, [illegible], escarapelas, ojos grandes [illegible], ganchos para relojes, [illegible] pilles para ropa, id para dientes, cabezas de muñecas, algodon para bordar, jabones finos para tocador, polvos [illegible] y infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate desde la mañana.

Todo comprador dará seña.

Mas datos á nuestra casa de remates calle Zabala 156 entre 25 de Mayo y Rincon.

605 ab 15

Juan Prando Algarate

Remate almoneda.—EL SABADO 30 del corriente á las 4 y 1[2 p. m. En las puertas del Juzgado, calle Rincon 52, procederé á la venta de los siguientes bienes:

Primero—Dos solares de terreno situados en Maroñas, primera seccion de la villa de la Union, con todas las mejoras que contiene, aforados en 600 $. Base $ 400.

Segundo—Los solares 17 y 18, situados en el pueblo Zabala (Maroñas) con sus mejoras que contiene, aforados en 399 $. Base: $ 286.

Tercero—Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en el departamento de la Florida, aforado en 170 $. Base $ 114.

Todo con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 1[2 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y en sus solares de los siguientes bienes:—1o. Dos solares de terreno con las mejoras y arboledas que contienen, situados en Maroñas, primera seccion de la Villa de la Union de este departamento, pueblo denominado Zabala, señalado con los números 5 y 6 de la manzana [illegible] para el fraccionamiento de don Federico Zabala, en cuya fraccion de [illegible] con frente de [illegible] metros [illegible] 24 metros 34 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle núm. 2, por 51 metros 95 centímetros de fondo al Nord-Este, en cuya linea tiene tambien 21 metros 48 centímetros, lindando con los solares 18 y 19, al Nord-Oeste con solar núm. 4 y al Sud-Oeste con el núm. 7. El que ha sido aforado para el pago de la contribucion inmobiliaria en la suma de $ 600.—2o. Los solares 17 y 18 de la manzana letra J del pueblo Zabala, en Maroñas, jurisdiccion de este departamento, compuesto en conjunto de 48 metros 48 centímetros de frente al Este sobre la calle núm. 3 é igual extension de fondo al Sud-Oeste por donde linda con los solares números 1 y 5; 42 metros 55 centímetros lindando con el solar núm. 16 é igual extension en el costado Sud-Este, por donde linda con el solar núm. 19, encerrando un área superficial de 922 metros 31 decímetros cuadrados, los que han sido aforados para el pago de la contribucion inmobiliaria en $ 400.—3o. Un solar de terreno situado en la villa de la Florida, con una area de 10 metros 308 milímetros de frente por 42 metros 956 milímetros de fondo, lindando su frente con la calle Independencia, su fondo con don Salvador Jarante, por su costado con don Francisco Jarden y por otro con don Pablo Allano. El que fué aforado para el pago de la contribucion inmobiliaria en $ 170.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de los aforos de la referencia y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Inés Allano de Guerra.—Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas.—Juncal 171a.

607 ab 15

Juan Prando Algarate

JUDICIAL—Al mejor postor.—De las casas de gran porvenir y de gran renta, pues producen actualmente 50 $ mensuales.—En la calle Cerro 24, 26 y 28.

EL SABADO 2 de Mayo próximo á las 4 y 1[2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 2 del entrante Mayo á las 4 y 1[2 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la vieja ciudad de esta capital compuesto de 11 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cerro, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 24, 26 y 28, por nueve metros 44 centímetros de fondo al Este, que por formar esquina, son tambien de frente al Norte sobre la calle de Piedras, lindando por el Este con don Carlos Marquez y por el Sud, cuya linea mide 9 metros 52 centímetros, confina con doña Angélica Marquez de Araujo. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por José Berdachar contra Benito Gastaldi, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 15 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas.—Juncal 171a.

631 ab 17

Alejandro Montaulti

Remate de todas las existencias de la ferretería denominada «Plaza de Artolas», propiedad de Pedro Valenzam, sita en la calle 18 de Julio 621 y 623 esquina Magallanes.

EL VIERNES 22, SABADO 23 y días siguientes á la una y media p. m., artículos de ferretería, pinturería, cuadrería, bazar é infinidad de artículos correspondientes al ramo.

Armazones, cajas de fierro, balanza, báscula, escritorio, vidriera, juegos de medidas, prensa de copiar, etc.

Un Juan grande para física ó infinidad que no se detalla por su mucha extension.

520 ab 10

Alejandro Montaulti

De la casa de inquilinato calle Alzaibar núm. 70; actualmente arrendada con contrato garantido hasta Marzo del próximo año.

EL SABADO 23 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde, de la bien situada casa de inquilinato con 24 habitaciones, cocheras, aguas corrientes, piletas, etc., en los nuestros [illegible]. Es muy buena para ser [illegible] por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta la suma de 200 pesos.

OJO. Tengo comprador para esa propiedad (desde 1 á 5 mil pesos) [illegible] la núm. 175.

629 ab 17

Manuel B. Comesaña

[illegible]

Rec[illegible] á los [illegible] órden de [illegible].

Los gastos de escrituracion á cargo del comprador.

Empedrado pago.

Título perfecto.

Por mas datos, recurrir á mi escritorio en la calle Piedras núm. 171.

[illegible] ab 17

Alberto Salvagno y C^a.

Importante remate. Del espléndido mobiliario que decora la casa habitada por el señor E. Lour, con el de los Patos [illegible], de Andes núm. 221, entre San José y Soriano.

EL DOMINGO 24 del corriente á la 1 de la tarde, venderemos al mejor postor por cuenta exclusiva del señor Lour, todos los muebles que decoran la casa citada cuyo detalle es como sigue:

SALON. Sofá [illegible] piano de concierto con muy poco uso, del renombrado fabricante Schiedmayer (Stuttgart), 6 portiers de pelusse, con aplicaciones de fantasía, 1 suntuoso espejo de doble marco dorado y cristales de Saint Gobain, 1 gran consola dorada. Espléndido alfombrado Bruselas, tripe cortado. Gran araña de bronce estilo bizantino. 2 vitrinas de bambú, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas estilo inglés, tapizados en velours de Genes, 2 espléndidos soportes de mármol con [illegible] francesas. 1 gran cortada [illegible]. 1 gran porcelana [illegible] nogal y otro [illegible] tapizada [illegible] XV, 2 espléndidos [illegible] de Gobbi, 1 [illegible] con gran espejo biselado, 1 sofá y 2 sillas tapizados en seda, 2 ricos [illegible] de [illegible], 1 espléndida araña de bronce [illegible] y seda [illegible], 1 rico espejo Luis XV [illegible], 1 consolita Luis XV, cristal de Venecia, 1 chiffonier de [illegible] con [illegible] de bronce y madre perla, [illegible] Luis XV, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas Luis XV marquesitas, [illegible] de nogal y bronce, con candelabros, 1 lámpara de 150 [illegible] y bronce con pantalla de seda, 6 stores de [illegible] de encaje de Inglaterra, 2 portiers de [illegible], [illegible] y [illegible] de la China, 2 alfombras, [illegible] de sofá, cuadros y sillas de fantasía, bronces, terracotas, etc.

[illegible] Gran piano, cuerdas cruzadas, armazon de hierro, del renombrado fabricante Hoffmann, con muy poco uso, tapizado [illegible], 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas [illegible] con terciopelo [illegible], [illegible] de cristal, espejo [illegible] con [illegible] de cristal. Alfombrado Bruselas, tripe cortado, 1 araña de bronce [illegible], 1 sofá y 2 butacas [illegible], 1 [illegible] hamburgués, nogal de Italia, [illegible] y cuadros al óleo, 3 macetas [illegible], 1 lámpara de pie, soportes con terracotas, etc., etc.

ESCRITORIO. 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en Panamá, 1 gran biblioteca francesa de roble, ricamente tallada. Alfombrado Bruselas, tripe cortado. Aparato á gas de bronce estilo bizantino, 1 escritorio hamburgués nogal de Italia, 1 rico y espléndido atril. Album de pelusse de seda y aplicaciones de bronce para vistas ó ilustraciones, 3 galerías portiers. Cuadros al óleo, etageres y muebles de fantasía, 1 caja de hierro, etc.

1er. DORMITORIO. Enrique II, nogal de Italia, mármoles noir, roble interior, importado por la casa de Caviglia, compuesto de gran ropero de tres cuerpos, cómoda psyché, 2 camas gemelas, 2 mesas de luz y espléndido lavatorio. Alfombrado Bruselas, tripe cortado. Aparato á gas de bronce, 1 siege longue y 2 butacas tapizadas en seda. Cuadro religioso de Gobbi, 1 rico juego de lavatorio de platina y oro, juego de toilette, portiers, etc.

2o. 3o. 4o. y 5o. DORMITORIOS—Con ricos muebles de nogal y roble. Alfombrado Bruselas, aparatos á gas, cuadros, etc.

COMEDOR—Importado por la casa de Caviglia, nogal de Italia, roble interior, mármoles noir, compuesto de gran aparador de 2 cuerpos, espléndido trinchante, mesa para 36 cubiertos, 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 gran reloj de pared, 2 ricos jarrones de plata azogada, 1 espléndido reloj de sobre mesa, 1 gran juego de cubiertos arte nuevo, en estuche de platina, compuesto de 117 piezas. Espléndidos centros, vicleteros de platina. Soperas, fuentes, guiseras y cubiertos de Cristofle, jardineras é infinidad de ricas platinas que serán difícil enumerar, cristales, porcelanas, etc., etc. Alfombrado Bruselas, tripe cortado, aparatos á gas, cuadros y paisajes al óleo, 2 espléndidos cristaleros. Portiers de pelusse con aplicaciones, etc., etc.

HALL—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas y 1 percha de pie de roble. Ricas columnas con terracotas francesas, jarrones de cerámica, jardineras con ricas plantas, helechos, etc. 1 gran toldo, soportes de mármol con jardineras, etc.

ANTECOMEDOR—Maple, compuesto de aparador y trinchante de 3 cuerpos, mesa para 12 cubiertos, sillas, plantas, jardineras, 1 toldo, etc.

CUARTO DE BAÑOS—1 rico baño de fierro, 1 bidet con servicio de aguas corrientes, 1 lavatorio con espejo para aguas corrientes, espejo, etc.

ZAGUAN Y ESCALINATA — Rico farol con cristales biselados. Gran alfombra, caminero tripe cortado con varillas nikeladas. Otro caminero de esparto, etc.

CARRUAJES—1 milord Luis XV y 1 americana de 4 asientos.

COCINA—Batería de cobre y aluminio, mesas, etc.

EN EXHIBICION — La casa estará expuesta el sábado desde las 10 a. m. hasta las 11 p. m. y el dia del remate, desde las 8 en adelante.

MUY IMPORTANTE—Las ventas son á oro.

OTRO MUY IMPORTANTE—Nadie debe rematar sus mobiliarios sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece nuestra casa de remates.

Llamamos la atencion del público hacia las importantísimas ventas que nuestra antigua casa de remates ha efectuado en estos últimos tiempos.—Los mas importantes han sido:

Exmo. señor ministro del Tribunal Militar, coronel José Villar; exmo. señor ministro de Francia, señor Dubail; exmo. señor ministro de Chile, señor [illegible]; señor Juan A. de Arteaga, A. de Bonvillan; S. S. el cónsul del Brasil, señor Azevedo; doctor Alberto Palomeque, doctor Fructuoso Coste, Simon Bignalás, Antonio Giudice, Juan C. Vergés, Carlos de Arteaga, Guillermo Saunders, doctor Cipriano Mascarenhas, Salvador Crispo Brandis, Bernardina Illa de Sardá, José Garese, David [illegible], Adolfo Orellano, señor Legran de Rue, cónsul de la República Argentina, don Wenceslao Pauncro; señor Villagran de [illegible]; sucesion de don Clodomiro de Arteaga, señora María de Buschiazzo, Aquiles B[illegible], José A. Garcia, Tulio Freire, Alfredo de Arteaga, señora Mary Guymand, señora Adelaida del Orto de Soumastre, Alberto D. Latorre y señora Máxima Avellaneda de Durante. — Sarandí 195a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.—Alberto Salvagno y Ca.

[illegible]57 ab 21